



## PARENTESIS

### Elogio de las Cortes constituyentes

Decíamos ayer que la minoría socialista, en cuanto de ella dependa, sostendrá en la Cámara, alimentándolo, si es posible, el espíritu de cordialidad en la discusión. Nos referíamos a un debate determinado: el que se libra en torno del proyecto de Reforma agraria. No hay razón que aconseje a nuestros diputados variar su conducta cuando se diriman otros temas de alcance parejo, que, por serlo, han de solventar los ánimos de las derechas. La evidencia de que ha de ocurrir esto se evidencia a todos, en el Parlamento y en la calle. Tanto que no deja de sorprendernos, y nos agrada sobremanera, la seriedad con que han salido las Cortes a la entrada en el salón de sesiones de los dos puntos más trascendentales de su programa actual de trabajo. Hasta ahora transcurre en calma la labor. Los oradores que han emitido criterio en uno y otro magno asunto se han comportado con discreción y buen tino. En general, unos y otros han asentido el momento. No sería justo pasar por alto esta enunciaci6n de paz que precede a un período decisivo para la joven República española. La reacción se encargará, a su hora, de destacar supuestos fallos del Parlamento. Lógico es, por consiguiente, que nosotros, las Izquierdas, paseemos ante sus ojos de visión deformada las virtudes de estas Cortes, al rango de este instrumento democrático, cuya eficacia se ha patentizado ya inequívocamente, a pesar del tumulto que es humano e incoercible, y a pesar del prurito obstructivista de las derechas, que es una broma del despecto.

El Parlamento que hoy gobierna a España se adorna con esta gran condecoración: es uniforme, sin dejar de ser vario. Es sensible, y por sensible, capaz. Una vez apunta temerarias de niño, y otras se muestra grave. Transige en ocasiones hasta el extremo de parecer débil. Pero vive momentos de fuerza que le hacen de roca. Alternó lo difícil con lo fácil. Sonrió y trujo el entretejo. Recoge las vibraciones del país. Es una antena mágica que, sobre absorber las ondas del presente, recibe toda la emoción de nuestra gran historia. Es, en fin, el Parlamento que necesitaba la República al nacer: un consejero y un defensor del nuevo régimen. Las Cortes constituyentes se han creado su carácter. Dibujan sus complicaciones su fisonomía en la pantalla de la política internacional. Tienen de todo: classicismo y romanticismo. Se adaptan a lo que fué España cuando España alentaba su lastre oligárquico. Funcionan para hoy; pero hacen gloriosas escarpadas al futuro. Representan una síntesis prodigiosa de lo que España ha sido, de lo que es y de lo que será mañana. Los defectos que en estas Cortes ven las derechas son garantía de su perfección. Mírenlos un instante al mundo. Sin apasionamiento. Digámonos: ¿qué Parlamento posee la susceptibilidad del español? ¿Qué Parlamento es revolucionario y conservador, optimista y pesimista, grave y discretamente alegre, trascendental e insignificante, temerario y medroso? ¿Qué Parlamento ha ganado tanta altura en ascensión vertical y en este momento del mundo?

Desengáñense los detractores de las Cortes constituyentes. Frente a sus invectivas, ahí está esa selección de hombres, la mayoría de buena voluntad y talento, ávida de fraguar una nueva nación. Y la edificarán, en la parte que les corresponde, sin mucha prisa, pero sin ninguna pausa. Y habrá Reforma agraria, como hay Constitución. La que dicte el Parlamento. Y habrá Estatuto de Cataluña. El que quieran las Cortes. En horas de calma y minutos tempestuosos, la nave se acerca al puerto. A pesar de todo.

## SOL Y SOMBRA

### Negociaciones para la construcción de barcos en España para Méjico

Nuestro colega eluzna da cuenta en su número de asocio de unas importantes negociaciones que se están realizando para que España suministre a Méjico algunos barcos que aquel Estado necesita construir, a cambio de productos naturales mejicanos. El colega eluzna ha obtenido de don Eduardo de Orduña las siguientes declaraciones:

«El programa a que aludo supone cerca de los 60 millones de pesetas. Figúrese qué satisfacción para mí el lograr encauzar con éxito el asunto, resolviendo así, por ahora, la crisis que pesa sobre nuestra industria naval. El departamento de Marina mejicano tiene tomada en consideración, en principio, la oferta hecha por la Constructora Naval y las condiciones de pago, que abrían una nueva época en las relaciones de ambos países si el fin se llegase a una resolución satisfactoria.

«...»

«La cuestión es sencilla. Dadas las circunstancias económicas actuales, como decíamos, nada más provechoso, llano y limpio que ir al trunque de productos. Méjico necesita barcos... Nosotros se los construimos y nos paga en algodón, petróleo, henequén... Y, una vez roto el fuego, yo espero que a esos pedidos seguirán otros muy considerables de material de guerra, locomotoras, tractores, instrumental quirúrgico, etc. Algo, en suma, importantísimo para nuestra mitología libre y para las fábricas militares, cuya delicada situación es conocida de todos. Por nues-

tra parte, se ha puesto en el caso una atención extraordinaria. No sólo el Gobierno presta su apoyo para regularizar y armonizar intereses, sino que nuestro embajador, don Julio Alvarez del Vayo, ampara la gestión con su valiosísima influencia. A Méjico corresponde la última palabra.

**Las proposiciones comerciales de Rusia.**

El mismo periódico escribe, a propósito de las proposiciones comerciales de Rusia, lo siguiente:

«Desgraciadamente, se confirman las impresiones de desconfianza que anteaer expresábamos acerca de este asunto: en lo referente a los precios, las dificultades resultan insuperables en algunos casos, pese a las insistentes gestiones del Gobierno y a la buena voluntad de las distintas Empresas industriales; pero se da el caso de que el principal obstáculo para llegar a un acuerdo, aunque fuera parcial, radica en la falta de garantías de pago que los rusos ponen de manifiesto, y como la experiencia del contrato de suministros de petróleo a la Campesía, en las cláusulas de inversión de una parte del producto de las compras del Monopolio en artículos españoles y de rebaja del precio de la esencia cuando se nos formularan ofertas a precio inferior al convenido con ellos, no permite tomar aquel concierto como ejemplo de seriedad en su cumplimiento, como exige la práctica bancaria, cada vez disminuyen las probabilidades de llegar a una solución satisfactoria.»

## LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ALEMANIA

### Un acuerdo del Consejo general socialista de Berlín

Publicamos ayer el juicio emitido por el órgano de los socialistas alemanes, «Vorwaerts», acerca de la oposición en que se encuentra el Gobierno Brüning ante la crisis política del país. Hoy publicamos la resolución aprobada por el Consejo general de la organización socialdemócrata del Gran Berlín, que sintetiza la opinión del Partido en estos momentos. Dice así:

«El Consejo general hace constar con orgullo y satisfacción la gran actividad desplegada por la clase obrera alemana en la dura lucha defensiva contra el fascismo y la reacción social. Sin embargo, reconoce que para vencer al fascismo no basta defenderse contra el terror y la violencia. La tarea histórica que compete a la Socialdemocracia no puede realizarse más que si la lucha defensiva contra la violencia fascista es completada por una ofensiva contra el régimen económico y social capitalista en conjunto.

«La lucha contra la crisis económica y el paro no tendrá éxito sino cuando sea posible reparar las faltas que han llevado a la crisis. Sería importante que las medidas excepcionales nacidas de la crisis sirvieran para vigorizar las fuerzas del capitalismo privado. Las reivindicaciones fundamentales del Socialismo son hoy el factor decisivo de la situación política.

«El Estado no debe vacilar ya en

quebrantar el poder de los monopolios privados, en reforzar su influencia sobre la producción, la distribución, la Banca y el sistema de crédito. Los derechos de los poderes públicos sobre la propiedad y su gestión deben ser ampliados, con objeto de crear la base de una economía dirigida.

«El Consejo pide a las direcciones centrales de las organizaciones reunidas en el Frente de Bronce que formulen un programa económico inspirado en dichos principios y que adopten las medidas necesarias para iniciar en todo el país un movimiento de conjunto con miras a ese fin. La orientación de la lucha política diaria hacia la gran finalidad del Socialismo es la condición previa del éxito en la lucha contra el fascismo y la miseria social.»

**El barco incendiado**

**Es posible que hayan perecido noventa y un pasajeros**

ADEN, 19.—Continúa ardiendo el «Georges Philippart». Han llegado ya a Aden los vapores que intervinieron en los trabajos de salvamento, y los naufragos han sido instalados en los hoteles de la ciudad y en los locales de la aviación.

Se tienen más datos de la forma

en que estalló el incendio. Parece ser que esto ocurrió cuando en los salones del barco se celebraba un animado baile. Algunos de los naufragos salvados aseguran que en los primeros momentos fallcieron de resultados de quemaduras algunos pasajeros.

En la actualidad faltan noventa y un pasajeros, los cuales se teme hayan fallecido víctimas de la enorme tragedia.

Ayer ha llegado al puerto el vapor francés «André Lebrun», transportando a 34 naufragos más, que fueron acogidos con inmensa alegría por los que habían llegado anteriormente a tierra.

El señor Philippart, cuyo nombre llevaba el barco incendiado, que preside el Consejo de administración de la Compañía propietaria, ha salido urgentemente para Marsella al conocer el accidente.

## En Bombay

### Siguen los disturbios, habiéndose producido numerosas víctimas

BOMBAY, 19.—En vez de disminuir en intensidad, los disturbios promovidos por hindús y musulmanes han empeorado. Se han extendido hasta la zona fabril de la población. Varias fábricas se han visto obligadas a cerrar sus puertas. Las tropas han cargado sobre la multitud varias veces, causando cuatro muertos y sesenta heridos. Desde el sábado ha habido ya 111 muertos y 1.050 heridos.

Unos obreros tejedores asaltaron a varios transeúntes musulmanes. La policía acudió, pero le hicieron frente, por lo que disparó, causando cinco muertos y treinta heridos.

## La moralidad de la burguesía americana

### El banquero Curtis había querido estafar a Lindbergh 25.000 dólares

TRENTON, 19.—El naviero Curtis ha sido detenido nuevamente. Se halla en la cárcel de Flemington. Por lo visto, el multimillonario había intentado estafar, como un vulgar estafador, a Lindbergh. Para ello intentó convencerle de que depositara en un Banco, a su nombre, 25.000 dólares. Pero el aviador no cayó en la celada.

Parece ser que a Curtis se le imputaban tres años de cárcel y una multa de mil dólares por falsedad. Frank Parzyche, que manifestó en los primeros momentos haber tomado parte en el secuestro de la criatura, ha resultado después un enfermo mental, no dándose crédito a lo dicho.

## En China se ha declarado libre la exportación de seda

SHANG-HAI, 19.—El Gobierno nacional ha acordado que para restituir a la industria de la seda su primitivo esplendor se declare exento de derechos de Aduana dicho producto.

## Comentarios elogiosos

### El discurso de Ovejero en Toledo

TOLEDO, 19.—Está siendo objeto de elogiosos comentarios el distinguido discurso que pronunció en esta ciudad el camarada Andrés Ovejero el domingo último. Los estudiantes organizadores del acto están recibiendo, asimismo, muchas felicitaciones.

De paso diremos que no es cierto, como se ha dicho, que los obreros que asistieron a la asamblea de agricultores no quisieran retirarse en la Casa del Pueblo ni que hubieran que expulsar a los que profirieron gritos, pues ni hubo tales gritos ni intervinieron los representantes de la autoridad. Que conste así.—(Diana.)

## Aclaración obligada

En cierta carta nos hace notar don Ignacio Campoamor, actual gobernador de Cuenca, y viejo republicano de San Sebastián, con el que nuestros camaradas guipuzcoanos han comparado muchos propagandas, el error en que ha incurrido nuestra caricaturista al atribuir a la obra de un gobernador radical el triunfo de las derechas en Cuenca. No es radical el señor Campoamor, ni lo era el gobernador a que aludía nuestro caricaturista. En esto último es en lo que nuestro camarada Arribas se equivocó, y hoy hacemos la aclaración, tanto para complacer al señor Campoamor como por desagrar a la justicia.

Por lo que hace a la gestión del actual gobernador de Cuenca, nada en su menoscabo podemos decir por ahora y suponemos que por siempre.

## El conflicto chinojaponés

### Las tropas manchúes se pasan con armas y bagajes al enemigo

TOKIO, 19.—Las tropas manchúes han salido en expedición de castigo contra los guerrilleros chinos. Pero parece ser que dichas tropas, compuestas de chinos, han hecho causa común con los guerrilleros.

Treinta y cuatro japoneses degollados.

TOKIO, 19.—El general rebelde Li Fou, al mando de sus tropas, ha hecho prisioneros a 34 residentes japoneses, degollándolos.

Después de realizada la hazaña, quemaron la población de Sanhsing, huyendo hacia la frontera siberiana. Han sido asesinados dos extranjeros que se hallaban cazando cerca del río Sughari, y fusilados dos japoneses que viajaban en un tren sin escolta.

La situación en la Manchuria es anárquica.

## EL EXTREMISMO ESTÉRIL

### Ayer fué descubierto en Sevilla el depósito central de bombas de los elementos anarcosindicalistas

Lo hallado forma un verdadero arsenal de explosivos

SEVILLA, 19.—Esta tarde, en la calle del Cardenal Sanz Flores, ha sido descubierto lo que puede llamarse el depósito central de las bombas de los elementos revolucionarios hacían la expedición a los pueblos de la provincia.

El descubrimiento de tan importante parque de municiones ha sido debido a las declaraciones obtenidas por el capitán de la guardia civil señor Doval del individuo apellidado Lorda, detenido en Montellano. Este individuo parece que declaró al sargento Rebollo y al capitán Doval que las bombas se las habían entregado en Sevilla, y aunque al principio se negó a manifestar quién y de qué manera se las entregaron, por fin confesó que una noche lo condujeron a la plaza de la Giraldá, donde se hicieron esperar unos veinticinco minutos, al cabo de los cuales le llevaron hasta una accesoria situada en el número 1 de la calle del Cardenal Sanz Flores, donde le hicieron entrega de los explosivos que condujo a Montellano.

En la mencionada casa, e impidiendo el acceso a ella, se hallaban esta tarde fuerzas de la guardia civil, el comisario de la Brigada especial, señor Aparicio; alto personal de la policía y algunos jefes de la guardia civil.

El señor Aparicio se hallaba en mangas de camisa y nos atendió amablemente, dejándonos entrar en la accesoria. Esta es de dimensiones regulares, propia para garaje. En el suelo se hallaban numerosos cajones vacíos que servían de envases para remitir las bombas a los pueblos. En un rincón había un gran montón de crin vegetal para el embalaje.

El señor Aparicio sacó de varios cajones un variadísimo y abundante material, entre el que figuraban numerosas bombas de forma de piña, como las encontradas en Montellano, y otras de forma cilíndrica y al parecer de gran potencia por sus dimensiones. Estas bombas están perfectamente fabricadas. También ha sido encontrada una gran cantidad de detonadores y de mecha.

Cuando entramos en la accesoria la policía se encuentra clasificando todo este material, y por lo tanto es imposible fijar su cuantía. En un rincón de la accesoria, que parece haber servido para depósito de carbón, aparecen dentro de algunas cajas de madera varias docenas de paquetes que contienen dinamita y tritita. Desde luego se trata de un verdadero arsenal, que hace suponer que los revolucionarios tenían allí instalado su depósito.

Hablando con los vecinos hemos podido averiguar que la accesoria pertenece a una casa que fué alquilada hace un mes a un tal Antonio García San Antonio. Este individuo, al alquilar la casa, dijo que tenía un negocio y que había alquilado este local para envasar las mercancías.

Otros vecinos dicen que no habían observado nada anormal. Todos los vecinos, asomados a balcones y ventanas, hacen numerosos comentarios acerca del enorme peligro que han corrido y presencian los trabajos de la policía.

Con las debidas precauciones se trasladó todo lo hallado a la Piretrotaría Militar, en un camión del servicio de limpieza.—(Febus.)

## La actuación del juez especial.

SEVILLA, 19.—Esta mañana el juez especial que entiende en el hallazgo de bombas en Morón y Montellano estuvo estudiando todos los antecedentes recibidos por el magistrado señor Gálvez, nombrado por el fiscal para auxiliar al juez especial. Este magistrado mañana a aquellos pueblos para practicar determinadas diligencias.

Los detenidos con motivo del hallazgo de estas bombas y por la preparación de la huelga revolucionaria han sido puestos a disposición del Juzgado.—(Febus.)

## Los trabajos para el establecimiento del complot.

SEVILLA, 19.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que anoche y hoy se han realizado intensos trabajos por la policía y la guardia civil para el descubrimiento del complot revolucionario que estaba preparado, pudiendo asegurarse que van muy adelantados los trabajos para el total y absoluto esclarecimiento del mismo.

Ya se han descubierto las fundiciones de Sevilla donde se han fabricado las bombas, y están en poder de las autoridades los moldes.

Se tiene una pista firme y segura para dar con el paradero de todas las bombas fabricadas, si es que no se las ha hecho desaparecer arrojándolas a algún río u ocultándolas.

También se tiene noticia de individuos que han intervenido de manera personal y directa en la fabricación de las bombas, y se espera que no tardarán en ser detenidos.

Las bombas estaban contrainformadas con las cabezas de grandes clavos de los que se utilizan en muchas puertas de Andalucía. Estos clavos fueron encargados en varias fundiciones, cuyos dueños no sospecharon que podrían ser utilizados para la fabricación de explosivos.

Como consecuencia de la declaración de la huelga de campesinos—continúa diciendo el gobernador—existen varios puntos en los pueblos de Morón de la Frontera, Fuentes de Andalucía, Estepa, Valencina, Utrera, Arshal, Pruna, Coria del Río, Dos Hermanas, Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, Brenes, Santonjan, Alcañices, Guillena, Palomares, Coronil, Villafranca y Los Palacios; pero en estos pueblos trabajan bastantes obreros y se espera que en plazo brevísimo se reintegrarán todos al trabajo. De los pueblos de la provincia de Sevilla, como se ve, sólo en 18 se han declarado huelgas parciales.

Respecto a los sucesos ocurridos en Pílas al regreso de la romería de Rocío, fueron originados por un individuo que cuando se mudaban presentes las autoridades profirió varios gritos subversivos, por lo que fue detenido. Cuando se hallaba en la Cárcel, parte del vecindario, en manifestación, se dirigió a ella y puso en libertad al detenido. Este ha sido multado con 500 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad judicial que le corresponde.

## Reunión de autoridades.

SEVILLA, 19.—Esta madrugada estuvieron reunidos en el Gobierno civil el comisario jefe de la brigada criminal, señor Aparicio; el comisario jefe de policía de Sevilla, el teniente coronel de seguridad señor Panguas, y varios oficiales del Cuerpo para tratar de los actuales sucesos.

Aunque no se tiene noticia oficial ninguna, parece que el plan de los revolucionarios a quienes les han sido ocupados los explosivos era asaltar los cuarteles, arrojando bombas, con las que parece contaban en abundancia, y sembrar el pánico en la capital y en los pueblos cometiendo toda clase de delitos.

## Detenciones y registros.

SEVILLA, 19.—En el pueblo de Marchena fueron detenidos esta madrugada dos sindicalistas. Procedentes de Herrera son ingresados en la Cárcel de Marchena un sindicalista más. En Camuñas se han efectuado también algunas detenciones.

## Más detalles.

SEVILLA, 20 (2 de mañana).—Se hace ascender a más de trescientos el número de bombas halladas ayer tarde en la casa número 1 de la calle del Cardenal Sanz Flores. No se ha podido determinar todavía el número de las bombas que hoy por ser peligrosas en su interior y hallarse muchas empacadas. También han sido halladas 15 paquetes de dinamita, procedente de la fábrica de Galdácano; cinco cajas de balas calibre 9,35 y ocho cargadores de fusil Mäuser.

Hasta este momento no se ha hecho el traslado a la Piretrotaría más que de los fulminantes encontrados y de algunas bombas de gran tamaño, por causas alegadas por los técnicos y basadas en el peligro de hacer el traslado sin las garantías precisas. En las primeras horas de la mañana de hoy se efectuó el traslado de todo lo que se halló en la citada casa, que ha quedado convenientemente vigilada, así como las inmediatas.

El material para la construcción de las bombas fué adquirido por el conocido sindicalista Rodolfo Cabeza, el cual se presentó en una fundición de la ronda de los Capuchinos y en otra de la calle de Oriente para que le hicieran unos clavos de clavos para servir de adorno de puertas. Parece ser que en un taller montado provisionalmente se hacía luego el acoplamiento de los dos medios clavos que constituyen la bomba.

Se asegura que en las fundiciones donde se hicieron los artefactos se desconoce el número de los fabricados, fabricándose muchos a escondidas. Como, efectivamente, en Sevilla y en toda Andalucía algunas puertas de cocinas de casas grandes están adornadas con clavos de gran tamaño, los dueños de las fundiciones no se extrañaban por el demanda. Sin embargo, al dueño de una fundición le chocó que dichas cabezas de clavos tuvieran un agujero; pero uno de los que encargaron el trabajo le dió una explicación técnica que el dueño no pudo entender.

El sujeto que arrendó el local donde se han hallado las bombas dió el nombre de Antonio García, el cual al serle pedida por el dueño de la casa una garantía, dijo que podía darle informes de él en un establecimiento de ferretería, que citó, pues era mecánico de don Pedro González.—(Febus.)

## Un sindicalista herido por la guardia civil.

MORON DE LA FRONTERA, 19.—Con motivo del descubrimiento de las bombas se hallaba huido, temeroso de su detención por supuesta participación en los hechos, el distinguido sindicalista Juan Ramírez Gálvez, que hace unos momentos ha sido descubierto por la guardia civil en el sitio llamado Rancho de Espinosa, de este término.

Al darle el alto, se escondió en un trigal, y parece que hizo cuatro disparos contra la guardia civil, que disparó igualmente, hirándole gravísimamente en la cabeza.

## Nuevas detenciones.

MORON DE LA FRONTERA, 19.—El herido Juan Ramírez Gálvez continúa gravísimo en la Casa de Socorro. Tiene dos heridas mortales de necesidad: una en la cabeza, con salida de la masa encefálica, y otra en el pecho, interesando órganos esenciales.

Por disposición del Gobierno está procediéndose a la detención de las Directivas de los Centros sindicalistas de la provincia. La de Pruna ha huido, y la de Coronil acaba de llegar, custodiada por la guardia civil, de paso para Sevilla.—(Febus.)

También en Antújar es hallada una gran cantidad de artefactos explosivos.

ANDUJAR, 19.—Hace días las autoridades supieron por una confidencia que próximamente estallarían un complot comunista en esta ciudad, no pudiéndose precisar si tenía ramificación en algunos pueblos comarca-

dos, pero asegurándose que había preparadas bombas y otros materiales de destrucción.

Practicadas las oportunas diligencias por agentes dependientes de esta Alcaldía, mandados por jefes de policía, se observaron los movimientos de los comunistas de acción. Esta mañana, los citados agentes, acompañados por fuerzas de la guardia civil, han practicado un registro en una casa de la calle de Santa Ana, en donde habitaba el conocido comunista Francisco Rodríguez Aldeano, encontrando una maleta y un baúl que contenía 14 paquetes de dinamita, ocho botes de latita, algunos de ellos llenos de metralla; una caja de 100 detonadores, un bote de ácido y un rollo de mecha. Rodríguez fué encarcelado.

Se sabe que hace unos meses este individuo solicitó socorro de esta Alcaldía diciendo que iba a trabajar a Fernando Pío, sabiéndose después que en vez de hacer esto estuvo entre Sevilla y Ecija, mientras que se desarrollaban los sangrientos sucesos.

La guardia civil, al mando del capitán y el comandante del pueblo, continuó las pesquisas, y encontraron en los alrededores del arroyo Mestanza, a la salida del pueblo, escondidos en los tubos de un sifón de la Empresa que realiza la tracción de aguas del alcantarillado, tres bombas de gran tamaño, cargadas, con detonadores y mechas; tres petardos con dos detonadores cada uno.

Como consecuencia de todo esto han sido detenidos Mariano Rodríguez Rollán, Francisco Vilches Astillero, Ramón José Expósito, Antonio Izquierdo y Diego Rodríguez, elementos perturbadores, todos ellos conocidos por haber actuado en todos los sucesos aquí desarrollados.—(Febus.)

## Manifestaciones de Casares Quiroga

El señor Casares Quiroga, al llegar ayer al Congreso, habló con los periodistas y les dijo:

«Tengo que comunicar a ustedes una noticia interesante: ha sido descubierto el depósito central de fabricación de bombas y detonados los principios complicados. El servicio principal de bombas y detonados es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz, de Sevilla, dos cajas grandes de bombas, y otras muchas cuerdas con paja en una habitación. El número de estos explosivos en disposición de ser colocados inmediatamente es de 700, con muchas y demás aparatos imprescindibles para establecer un complot. No se sabe aún el número de las bombas encontradas; pero se han hallado en una casa de la calle de San Inocencio, barrio de Santa Cruz

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Continúa el debate de totalidad del Estatuto de Cataluña

Discursos de los señores Xiráu, Franchy Roca, García Gallego y Nicoláu d'Oliver

DESDE EL ESCAÑO

DEL CRISTO DE LIMPIAS A LAS PANATENEAS

A falta de pan, buenas son tortas. A falta de otra razón, bueno será el proyecto de Estatuto para poner chinitas en el camino de estas Cortes...

El señor Franchy Roca, o el federalismo redivivo (y que nos perdonen los que no lo creen muerto).

El señor García Gallego, ¡o locura o santidad! (Pero ¿por qué diablos necesitará un alcaide este orador tonitruante?)

El señor Nicoláu d'Oliver, o la escamandada. Escamandada apasionada, es decir, viva; pasión serena, es decir, contenida por la razón.

El señor Xiráu, o la escamandada. Escamandada apasionada, es decir, viva; pasión serena, es decir, contenida por la razón.

Margarita NELKEN

Con gran desanimación en escaños y tribunas, el señor BARNES, que preside, abre la sesión a las cuatro y diez.

En el banco azul, el ministro de Hacienda, el señor Botella, se ocupa de la crisis de trabajo en Barcelona...

Esta aprobada el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El señor RODRIGUEZ PINERO formula varios ruegos relacionados con la provincia de Cádiz.

El señor DOLLET se ocupa de la crisis de trabajo en Barcelona, y especialmente en la barriada de Hospital, cuya población obrera ha aumentado de una manera considerable...

Elogia la actuación del alcalde de Hospital por su actitud perseverante para remediar la crisis dentro de sus posibilidades.

Señala como medio de resolver el problema la continuación de las obras de la Gran Vía...

El señor CHACON se ocupa del paro obrero en La Línea y Campo de Gibraltar...

También pide la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza.

Asimismo formula otros ruegos de interés local.

El señor CARNER recoge uno de los ruegos del señor Chacón...

Rechaza asimismo el ministro de Hacienda que la tarifa contributiva impuesta a La Línea sea superior a la que corresponde a su capacidad de población.

(Extra el camarada Prieto.)

Rectifica el señor CHACON, y dice que si se realiza contrabando entre La Línea y Gibraltar...

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

Pide se revisen y deroguen todas las exclusivas de aprovechamientos de aguas concedidas por la dictadura a unos Sindicatos...

El señor AZANA, en funciones de ministro de la Guerra, lee un proyecto de ley por el que se disuelve el Cuerpo de capitanes castrenses.

El señor ALTABAS protesta de un fallo del Tribunal Supremo en juicio presentado por el Sindicato de Regantes del Júcar...

El camarada PRIETO, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley de Obras públicas...

Consecuencia de ello es que los campos de arroz están secos.

ción, en la cual hemos colaborado con entusiasmo.

En cuanto al artículo 37, alrededor del cual tanta polvareda se ha levantado, es perfectamente constitucional. Y todo pasará sin convulsiones ni algarazas.

Pasa luego a exponer una tesis contradictoria a la del señor Ortega y Gasset, concerniente al concepto de soberanía.

En su concepción del Estado, éste absorbe toda la soberanía, y da y retira los poderes cuando lo estima conveniente. Ahora bien, tampoco puede pretenderse el Estado absorber, en sí, a sus diversos partes, se hayan entregado de pies y manos, produciendo de esta manera un resurgimiento de la soberanía individual.

Para determinar la soberanía en la sociedad humana no hay otro camino que el de la libre adhesión al Estado de las partes que le componen.

Esto no significa que se vaya contra el Estado fuerte, no; pero se pide el control del Estado.

Resumen los catalanes su concepción del Estado en la siguiente forma: un Estado producto de la libre adhesión y con las únicas limitaciones de los derechos humanos.

Rechaza la calificación de nacionalismo particularista con que el señor Ortega denominó al sentimiento catalán. Argumentaba este señor que los representantes de Cataluña recorrieron Europa, en el siglo XV, en busca de un rey. Pero esto es un espectáculo que se ha repetido en toda Europa, incluso en España, no hace muchos años.

La mayor o menor extensión de un pueblo no implica nada para la capacidad de las individualidades.

Así, pues, hay que dejar sentado que Cataluña, en todos los tiempos, ha tenido su lengua y su literatura personal. No debe hablarse de nacionalismo, particularismo, esto llevaría a un error de graves consecuencias.

Cataluña ha evidenciado a lo largo de los tiempos una enorme fuerza de expansión, una capacidad productiva y de intelecto. Cuando se unió a Castilla, Cataluña tenía una influencia general, una organización nacional, un gran ejército.

Termina diciendo que Cataluña, derrocada la monarquía, viene a ofrecer a España, a su querida España, toda la capacidad, todo el trabajo, todo el amor de los catalanes para reconstruir un país floreciente, como floreciente es la República. (Aplausos.)

El señor Franchy Roca, por la minoría federal.

El señor FRANCHY ROCA, por la minoría federal, comienza haciendo un elogio del federalismo.

Dice que sobre este problema de Cataluña se han agitado las pasiones, haciendo gravitar sobre él una serie de prejuicios que le interesa desvanecer. Se arguye por ahí: autonomía, soberanía, no. Esto es desconocer el problema, pues la unidad no se rompe o se debilita porque dentro de la nación existan regiones autónomas.

Define la soberanía como la facultad para los supremos poderes. Esta es un concepto de absolutismo decapítico que no tiene razón de ser en un régimen democrático. Es la presión de las monarquías sometidas a una persona.

Habla luego de la filosofía política, respecto a la soberanía única e indivisible, que es la concentración de todos los poderes en una centralización.

Pero esta doctrina se contradice con los hechos reales y vividos. La evolución de los pueblos, el aumento de servicios, el acrecentamiento de las poblaciones han hecho que la descentralización sea ineludible para la marcha de los pueblos.

El Poder central se vio obligado a delegar determinadas funciones, debilitándose así el viejo concepto de la soberanía autoritaria.

La soberanía no es un derecho subjetivo del Estado, sino el ejercicio del máximo poder que en él depositaron las demás partes de la nación, llámense Estados, cantones, regiones, etcétera, y que puede ser rectificado por la voluntad colectiva. Toda la colectividad que rige la vida individual es un verdadero Estado. Y tan Estado es el Poder central como los Estados particulares que integran los Municipios.

Establece una gradación de las soberanías, arrancando del individuo, familia, pueblo, provincia, región, país.

Y aun esta última—añade—no es limitada como en los tiempos antiguos; los sucesivos y cada vez más cordiales pactos internacionales van limitando las soberanías de las naciones.

Pero ahora tratándose del Estatuto catalán, se trata de España, que no es un Estado federal; pero tampoco puede decirse que sea netamente unitario. Según la Constitución, nuestro Estado es integral, y el integralismo significa tanto sumisión del Estado a sus componentes como de sus componentes al Estado. Pero se agrega en la ley que es compatible con las regiones autónomas. Ya vamos aquí la posibilidad federal.

También en la Constitución se dan facultades a las regiones para organizarse autónomamente. En cumplimiento de este precepto, Cataluña, con todos los trámites, somete su Estatuto a las Cortes.

Se delimitan también las concesiones que el Estado puede hacer a las regiones autónomas. En el artículo 14 se habla de lo que no puede solicitarse; en el 15, de lo que puede solicitarse y las Cortes discutir la oportunidad y capacidad de la región para ejercer esos poderes y proceder después en consecuencia. Lo que no está comprendido en ninguno de los dos artículos puede ser tema de amplia discusión.

Estima que el debate de totalidad debe limitarse a la fijación de las posiciones ideológicas de los grupos parlamentarios.

Luego sigue: El Estatuto catalán no encierra ningún peligro para la unidad nacional, pues ésta no es una cosa tan quebradiza que peligré al otorgar determinadas facultades autónomas a las regiones.

Habla de las contribuciones directas, y dice que se las cediera todas a la región para que las recaudara en la forma y con los impuestos que creyeran más convenientes. Pero exigiera también que las regiones contribuyeran a las cargas del Estado en la medida de las necesidades de éste y la riqueza de la región.

Algo parecido a esto es el régimen o concierto del Estado con las provincias vascas.

Lo que se puede hacer es fijar la cuota fija; éste debe variar con el presupuesto de cada año para no angustiar la vida de los pueblos. Es más justo un sistema proporcional. Y si nadie ha protestado de este concierto con las Vascongadas, ¿cómo se pretende ahora decir que esta petición de Cataluña quebranta la unidad del Estado?

Habla del zancadizo artículo 37 del dictamen, que dice que ni las Cortes ni la Generalidad podrán modificar el Estatuto sino por los mismos procedimientos seguidos para su aprobación. Esto es lógico. Si la Constitución ha reconocido la autonomía de las regiones, ha reconocido su personalidad con los mismos derechos que al individuo reconoce esa Constitución.

Opina que todos los reos en este punto y otros relacionados con el Estatuto son debidos a la exacerbación producida en los ánimos populares por el feroz centralismo monárquico, que persiguió con saña los derechos de las personas y los derechos de las regiones. (Aplausos en las minorías catalana, radical socialista y federal.)

Creo que se benefició la concreción que se establece en la autonomía, puesto que nadie somos ciudadanos de una abstracción, sino primero ciudadanos de un pueblo, de un Municipio, de una región, de un país, y, por último, de la Humanidad.

Los federales no desconfían de la autonomía de las regiones. Si alguna vez una región ha extremado sus manifestaciones regionalistas, es también porque se la ha herido en lo más íntimo, menospreciando su lengua y prohibiendo el uso de su bandera, como si las cuatro barras de Aragón no formaran parte del escudo de España.

Esto, señores diputados, no es ir contra la unidad; antes al contrario, es hacer política realmente española. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El PRESIDENTE concede la palabra al señor García Gallego.

(Los escafos se despiden rápidamente. Es la hora de merendar, y... claro!, aprovechan la ocasión. Le ha correspondido al orador el papel de «diputado tostado».)

El señor García Gallego.

El señor GARCÍA GALLEGO habla en nombre propio, por no pertenecer a ningún grupo político de la Cámara.

(Entra el ministro de Agricultura.) Analiza si pueden existir Estados autónomos dentro de la Constitución. El cree que sí, disconforme en esto con la opinión del señor Sánchez Román. Porque Estado integral es Suiza, y también Norteamérica y Alemania, y a pesar de ello, hay dentro de cada uno verdaderos Estados.

Una región que puede tener unas Cortes, ¿no es un Estado? Nuestra Constitución es de tipo federalista, aunque no propiamente federal.

Pero lo que a su juicio encierra mayor gravedad es que el Estatuto de Cataluña se apruebe antes de estar constituido el Tribunal de Garantías Constitucionales, que es el encargado de acoplar las legislaciones regionales a la legislación general.

Cree que hay muchas cosas que el dictamen concede a Cataluña que no pueden concederse, aunque lo autorice la Constitución.

Estima una incongruencia el haber dejado en la discusión constitucional abierta la puerta para que pasara el Estatuto y ahora oponer a su paso.

Opina que se debe conceder autonomía lo más amplia posible; pero soberanía compartida, no.

Autonomía administrativa, pero no política. Cree que los diputados que dicen esto deberán claramente exponer que son enemigos del Estatuto catalán.

No se puede conceder el Estatuto, porque si Cataluña estima que tiene derecho a separarse, el Estado español tiene derecho a reducirlo por su fuerza.

No cree que haya motivos para que Cataluña rechace un Estatuto de las Cortes, pues si hay un hecho diferencial, son más los hechos unitarios y cordiales de Cataluña con España.

(El PRESIDENTE le advierte que lleva más de una hora.) Lee párrafos de Balmes, que dicen que el sentido nacionalista no se hace sentir en España.

(El PRESIDENTE le llama la atención de nuevo sobre el tiempo que lleva hablando y leyendo libros.) Termina diciendo que no hay motivos para hablar de autonomías ni de hechos diferenciales.

El ministro de MARINA lee un proyecto de ley.

El señor Nicoláu d'Oliver.

El señor NICOLAU D'OLIVER, ex ministro de Economía del primer Gobierno de la República, consume un turno de totalidad. Afirma que habla en nombre propio.

Analiza la constitución de las diversas fracciones catalanistas que de mucho tiempo vienen pugnan por la solución del problema.

Llegamos a la conclusión—dice—de que las aspiraciones de Cataluña eran incompatibles con la monarquía. Y así nació la «adualidad única» de sentimientos: Cataluña-República.

Tiene fe en que la República, sus Cortes constituyentes, darán satisfacción a los deseos de un pueblo.

Esta es la primera vez que se plantea ante las Cortes el asunto de la autonomía de Cataluña. En época de la monarquía fueron ahogadas las voces de los diputados catalanes con explosiones de la marcha de «Cádiz». Una de estas veces se retiraron del Parlamento los diputados catalanes, a quienes únicamente alentaron los grupos republicanos. Por eso es su fe en las actuales Cortes.

Habla del problema catalán, y dice que es un ideal político fácilmente soluble.

Cada hora tiene su afán—dice—, y el afán de Cataluña en la hora presente es el Estatuto de Cataluña.

Dice luego que nadie ha prestado la proposición de no haber lugar a deliberar. Ello significa que todos están conformes en que hay que dar un Estatuto a Cataluña. Se discute la forma en que se ha de otorgar. Pero enténdase bien que a Cataluña no le interesa un Estatuto; le interesa el Estatuto que el pueblo catalán aprobó en un solemne plebiscito.

Rechaza también el «ot o res» en que basan su enemiga los decididamente opositos al Estatuto.

Es preciso encontrar el problema desde una base incremental objetiva. Y esta base es para los catalanes la Constitución de la República. A ella nos sometemos todos: los que la votamos directamente y los que indirectamente la aprobaron a priori, pues antes de conocer la Constitución el pueblo de Cataluña votó la obediencia a la ley al votar plebiscitariamente el Estatuto, pues en él se dice que su base es la Constitución del Estado republicano.

La Constitución y el Estatuto están para nosotros perfectamente conectados. Para ser consecuentes con vosotros, debía concederlos todo aquello que la carta fundamental del Estado permite ser concedido a las regiones. Nadie, pues, debe oponerse a que hagamos hincapié en recabar todo aquello que la ley da a las regiones autónomas.

La Constitución se ha hecho para ponerla en marcha, no para que sea letra muerta.

Habla de aquellos viejos políticos, amás liberales que Riego, que supondían las garantías al llegar al Poder, y los compara con los que han votado la autonomía y la federalidad, y se asustan en cuanto surge un principio autonómico o federal. Si no eran partidarios de la autonomía, no debió votarse la Constitución, escuela de la cual es el Estatuto.

No puede, a su juicio, haber discrepancias entre la Generalidad y el Gobierno, pues aquella es un órgano de éste, y no puede nunca enfrentarse el pueblo catalán con el pueblo español. (Muy bien en la minoría catalana.)

El Poder central se vio obligado a delegar determinadas funciones, debilitándose así el viejo concepto de la soberanía autoritaria.

La soberanía no es un derecho subjetivo del Estado, sino el ejercicio del máximo poder que en él depositaron las demás partes de la nación, llámense Estados, cantones, regiones, etcétera, y que puede ser rectificado por la voluntad colectiva.

Toda la colectividad que rige la vida individual es un verdadero Estado. Y tan Estado es el Poder central como los Estados particulares que integran los Municipios.

Establece una gradación de las soberanías, arrancando del individuo, familia, pueblo, provincia, región, país.

Y aun esta última—añade—no es limitada como en los tiempos antiguos; los sucesivos y cada vez más cordiales pactos internacionales van limitando las soberanías de las naciones.

Pero ahora tratándose del Estatuto catalán, se trata de España, que no es un Estado federal; pero tampoco puede decirse que sea netamente unitario.

Según la Constitución, nuestro Estado es integral, y el integralismo significa tanto sumisión del Estado a sus componentes como de sus componentes al Estado.

Pero se agrega en la ley que es compatible con las regiones autónomas. Ya vamos aquí la posibilidad federal.

También en la Constitución se dan facultades a las regiones para organizarse autónomamente.

En cumplimiento de este precepto, Cataluña, con todos los trámites, somete su Estatuto a las Cortes.

Se delimitan también las concesiones que el Estado puede hacer a las regiones autónomas.

En el artículo 14 se habla de lo que no puede solicitarse; en el 15, de lo que puede solicitarse y las Cortes discutir la oportunidad y capacidad de la región para ejercer esos poderes y proceder después en consecuencia.

Lo que no está comprendido en ninguno de los dos artículos puede ser tema de amplia discusión.

Estima que el debate de totalidad debe limitarse a la fijación de las posiciones ideológicas de los grupos parlamentarios.

Luego sigue: El Estatuto catalán no encierra ningún peligro para la unidad nacional, pues ésta no es una cosa tan quebradiza que peligré al otorgar determinadas facultades autónomas a las regiones.

Habla de las contribuciones directas, y dice que se las cediera todas a la región para que las recaudara en la forma y con los impuestos que creyeran más convenientes.

Pero exigiera también que las regiones contribuyeran a las cargas del Estado en la medida de las necesidades de éste y la riqueza de la región.

Algo parecido a esto es el régimen o concierto del Estado con las provincias vascas.

Lo que se puede hacer es fijar la cuota fija; éste debe variar con el presupuesto de cada año para no angustiar la vida de los pueblos.

Es más justo un sistema proporcional. Y si nadie ha protestado de este concierto con las Vascongadas, ¿cómo se pretende ahora decir que esta petición de Cataluña quebranta la unidad del Estado?

Habla del zancadizo artículo 37 del dictamen, que dice que ni las Cortes ni la Generalidad podrán modificar el Estatuto sino por los mismos procedimientos seguidos para su aprobación.

Esto es lógico. Si la Constitución ha reconocido la autonomía de las regiones, ha reconocido su personalidad con los mismos derechos que al individuo reconoce esa Constitución.

Opina que todos los reos en este punto y otros relacionados con el Estatuto son debidos a la exacerbación producida en los ánimos populares por el feroz centralismo monárquico, que persiguió con saña los derechos de las personas y los derechos de las regiones.

(Aplausos en las minorías catalana, radical socialista y federal.) Creo que se benefició la concreción que se establece en la autonomía, puesto que nadie somos ciudadanos de una abstracción, sino primero ciudadanos de un pueblo, de un Municipio, de una región, de un país, y, por último, de la Humanidad.

Los federales no desconfían de la autonomía de las regiones. Si alguna vez una región ha extremado sus manifestaciones regionalistas, es también porque se la ha herido en lo más íntimo, menospreciando su lengua y prohibiendo el uso de su bandera, como si las cuatro barras de Aragón no formaran parte del escudo de España.

Esto, señores diputados, no es ir contra la unidad; antes al contrario, es hacer política realmente española. (Muchos aplausos en toda la Cámara.)

El PRESIDENTE concede la palabra al señor García Gallego.

(Los escafos se despiden rápidamente. Es la hora de merendar, y... claro!, aprovechan la ocasión. Le ha correspondido al orador el papel de «diputado tostado».)

El señor García Gallego.

El señor GARCÍA GALLEGO habla en nombre propio, por no pertenecer a ningún grupo político de la Cámara.

(Entra el ministro de Agricultura.) Analiza si pueden existir Estados autónomos dentro de la Constitución. El cree que sí, disconforme en esto con la opinión del señor Sánchez Román.

Porque Estado integral es Suiza, y también Norteamérica y Alemania, y a pesar de ello, hay dentro de cada uno verdaderos Estados.

Una región que puede tener unas Cortes, ¿no es un Estado? Nuestra Constitución es de tipo federalista, aunque no propiamente federal.

Pero lo que a su juicio encierra mayor gravedad es que el Estatuto de Cataluña se apruebe antes de estar constituido el Tribunal de Garantías Constitucionales, que es el encargado de acoplar las legislaciones regionales a la legislación general.

Cree que hay muchas cosas que el dictamen concede a Cataluña que no pueden concederse, aunque lo autorice la Constitución.

Estima una incongruencia el haber dejado en la discusión constitucional abierta la puerta para que pasara el Estatuto y ahora oponer a su paso.

Opina que se debe conceder autonomía lo más amplia posible; pero soberanía compartida, no.

Autonomía administrativa, pero no política. Cree que los diputados que dicen esto deberán claramente exponer que son enemigos del Estatuto catalán.

No se puede conceder el Estatuto, porque si Cataluña estima que tiene derecho a separarse, el Estado español tiene derecho a reducirlo por su fuerza.

No cree que haya motivos para que Cataluña rechace un Estatuto de las Cortes, pues si hay un hecho diferencial, son más los hechos unitarios y cordiales de Cataluña con España.

(El PRESIDENTE le advierte que lleva más de una hora.) Lee párrafos de Balmes, que dicen que el sentido nacionalista no se hace sentir en España.

(El PRESIDENTE le llama la atención de nuevo sobre el tiempo que lleva hablando y leyendo libros.) Termina diciendo que no hay motivos para hablar de autonomías ni de hechos diferenciales.

El ministro de MARINA lee un proyecto de ley.

El señor Nicoláu d'Oliver.

El señor NICOLAU D'OLIVER, ex ministro de Economía del primer Gobierno de la República, consume un turno de totalidad.

Afirma que habla en nombre propio. Analiza la constitución de las diversas fracciones catalanistas que de mucho tiempo vienen pugnan por la solución del problema.

Llegamos a la conclusión—dice—de que las aspiraciones de Cataluña eran incompatibles con la monarquía. Y así nació la «adualidad única» de sentimientos: Cataluña-República.

EDITORIALES

Los bienes de los jesuitas

¿Y por qué no—contestamos a «El Debate»—puede ser España hoy, en algunos aspectos de la democracia, superior a Inglaterra? ¿No tiene nuestra Constitución más contenido popular que la de la Gran Bretaña? ¿No aventaja nuestra situación general a la del Reino Unido? ¿No es España un pueblo que resurge rico, e Inglaterra nación que se empobrece y declina por días? Finalmente, ¿qué juego es éste, por el cual sienta debilidad «El Debate», de destacar lo que hay de roñoso en otros países para que el lector ingenuo y desorientado amiste con las plagas orgánicas? «Por lo visto—escribe el órgano del jesuitismo español—, en Inglaterra andan un poco atrasados en estos problemas de democracia y constitucionalismo.» Allá «El Debate» con su ineptia congénita. Pero lo que no puede hacer es convencerse de que ese Mr. Dillon que escribió unas palabras en el «Daily Telegraph» de solidaridad para con los jesuitas, no sea un reaccionario de la estirpe de los que redactan «El Debate». Este Mr. Dillon parece que dijo que ningún Gobierno se atrevería en Inglaterra a disolver una Asociación legal y menos a confiscarle sus bienes. Y «El Debate» es tan cándido que archiva la frase de Mr. Dillon como un tesoro que exhibe de cuando en cuando con la idea peregrina de sembrar la cabeza de los ministros y diputados de remordimientos. No sabe «El Debate» que sus aliados en la prensa internacional se caracterizan por los mismos fallos que el periódico cavernícola. Sin embargo, creemos en un todo la aserción de mister Dillon. Ningún Gobierno inglés disolvería una Asociación legal. ¿O es que todavía insiste «El Debate» en que la Compañía de Jesús funciona legalmente en nuestro país? Si es así, ¿lo dejamos por imposible. Trae «El Debate» la opinión del inglés a cuento de que, según el periódico católico, se pretenda en muchos casos expropiar a terceras personas, físicas o colectivas, que posean conventos y colegios cedidos a los jesuitas. La codicia colectiva—viene a decirnos—va a saltar por encima de los fundamentos jurídicos de la propiedad. El Gobierno no debe escuchar este lloriqueo hipocritón del clericalismo. Para nadie es un secreto que los jesuitas poseen los edificios que ocupaban y muchos otros que habían dado en arrendamiento a terceras personas, físicas o colectivas. La verdad, pues, es que la Compañía se dedicó desde que advino la República, o acaso antes, a edificarse legalmente. Sólo aquellos edificios que por su carácter denunciaban la índole de sus propietarios aparecen como de los jesuitas. Los demás no eran de ellos. Resulta ahora que la Compañía de Jesús vivía en España casi en la pobreza. Pero el truco es demasiado viejo para que tenga éxito ante un Gobierno que conoce bien a los hijos de Loyola. De ahí que trabajen los representantes del Estado con un celo explicable en la identificación de los bienes de la Compañía de Jesús.

«Con oración y penitencia»

Pío XI ha publicado su última encíclica, «Caritate Christi Compulsis», y en ella reconoce los males que aquejan al género humano, cada día más agravados. Es simplista la visión de la Iglesia. El origen del mal se encuentra en el deseo de los bienes terrenales, que el poeta pagano calificó de insatisfecha hambre de oro, y san Pablo llamaba «raza de todos los males». Y es el caso que, visto el mundo con la lente económica, también en esa «insatisfecha hambre de oro» encontramos nosotros, tan lejos del pontificio romano, la gran causa del mal. Véase, en teoría, cómo estamos de acuerdo, en un punto siquiera, el poeta pagano, la Iglesia y los marxistas. Si todo se redujera a eso, no valía la pena de que el Cristianismo ahogara el ideal pagano y la Iglesia actual convenga la impiedad de las internacionales. Si todo se redujera a eso, sí, porque el caso es que todo pasa de ahí absurdamente, y la Iglesia apoya al capitalismo para ampararse de él. He ahí la «insatisfecha hambre de oro». Moloch, plutócrata, no está satisfecho todavía, y en el mundo se cuentan por muchos millones los parados. Esto también lo sabe la santa madre Iglesia, mas su remedio para ello no es del todo convincente: la «Caritate Christi Compulsis» no tiene cosa fuera de los viejos tópicos; los remedios radicales se le acabaron a la Iglesia en cuanto salió de las Catacumbas. «Los pobres—dice—y todos aquellos que se encuentran bajo la dura prueba del trabajo limitado y del pan escaso, deben saber ofrecer con espíritu de penitencia y mayor resignación las privaciones suyas, impuestas por los tiempos difíciles y por la condición social, que la Divina Providencia, en sus inexcrutables, pero siempre armoniosos designios, les ha asignado.» No discutamos los «amorosos designios» que supone decretar la guerra, el paro, el hambre. Ya es suficiente no discutirles el amor a esos «designios». Pero a la Humanidad le viene el papa pidiendo penitencia hace ya dos mil años; y, mientras, ha coronado a todos los poderosos de la Tierra, desde Pipino hasta Napoleón. No aparecen del todo claras estas alianzas; y se ha hecho viejo ya la frase húngara en labios de Martí: «Soy el dolor humano; tengo cinco mil años.» Demasiados años de espera, demasiada paciencia y demasiado poco resultado de las encíclicas papales. «Que los ricos, voluntariamente, disminuyan su habitual método de vi-

da, para que los pobres toquen el fruto de su abstinencia.» ¡Oh! Ya lo tocó, santo padre. Ahí están los terratenientes andaluces, que dejan perderse las cosechas y abandonan los olivares precisamente avara que los pobres toquen el fruto de su abstinencia.» Seguramente son católicos, seguramente son agrarios, seguramente leerán en su diario la encíclica «Caritate Christi Compulsis». Porque es mucho más fácil leer la encíclica que aceptar la ley Agraria; porque es más cómodo cerrar a ojos cerrados que sea ala limosna un optimo medio para satisfacer la justicia divina y obtener la divina misericordia, que adoptar un principio de justicia y una revisión de todos los malos medios de poseer la tierra.

Pero si a tantos males no halla su santidad un remedio inmediato, encuentra, y, sin consuelo infalible: «la infalible promesa final del triunfo de Dios y de la Iglesia.»... ¿Qué importa, mientras tanto, que el demonio ande suelto! «¡Tan largo me lo fiáis!, dice, como Don Juan cuando era impio, el gran Moloch capitalista. Y sigue, mientras la Iglesia triunfa, anunciando sus tállegas, explotando a la Humanidad familiar, organizando todos los imperialismos, cultivando todos los egoísmos y explotando todos los negocios. Ante eso, ¡ayuno y penitencia!, dice el papa. Y lo dice, seguramente, en serio.

¿Concubinatio?

Esta posición de los ultramontanos contra el matrimonio civil... Pero a ellos, ¿quién les ampara casarse por la Iglesia? Y el caso es que la Iglesia, cuando llega la ocasión, transige con cualquier matrimonio. Antes y después de la institución del matrimonio. «Tantas eran las esposas, tantas las concubinas, y las esclavas no tenían cuenta.» Esto, o cosa parecida, dice la Sagrada Escritura, nada menos que de Salomón, progenitor de la virgen María. De modo que el concubinatio está admitido por la Biblia como una cosa natural, y hasta es posible que santificado. Y, ya que no de origen tan ilustre, también de reyes es algún ordenamiento de la barraquana; queremos decir aquel mandado de Alfonso X, si mal no recordamos, de que llevaran caiza colorada las barraganas de los curas, para no confundirlas, se conoce, con las mujeres de más corriente honestidad.

Ya comprendamos que estos casos nada tienen que ver con el matrimonio civil, que es matrimonio verdadero, y ellos son ayuntamientos nada más; es que los sacamos a colada para que se vea que la gente de iglesia, aun siendo ciertamente versada en cosas de concubinatio y de barragana, no debiera, con tanta ligereza, calificar el medio ajeno de organizar la vida. Debe decir, si ello le place y a los interesados no les molesta, que los católicos militantes y fervorosos, que quieren conservar la fe, cultivar el amor y no dejarse leer la carta de san Pablo, cometan barragana y concubinatio, y ya se lo dirán de misas en el día del Juicio; pero, asimismo, se deben abstener cuando quien no es católico o es renegado o simplemente sustrayéndose, sin darle importancia, a la autoridad eclesiástica, se atiene al matrimonio civil y fundamenta honradamente en él el porvenir de la progenie. Sería cosa de preguntarle a cualquier paladín de la caverna agraria si ante un matrimonio de turistas cuáqueros o librepensadores se atrevería a llamarlos, en su cara, a él barragán y a ella concubina; si a un visitante extranjero, divorciado y vuelto a casar por las leyes civiles de su tierra, le mantendría públicamente semejantes adjetivos.

Por lo demás, la sociedad actual peca excesivamente, si ello es pecar, en orden al sexto mandamiento; y en veinte siglos de organizar cristianamente la familia, apenas si ha tenido arreglo. Ello es para dudar de la eficacia moral del sacramento. Son legión los píos varones que se dieron a la dulce coyunda bajo la bendición del sacerdote, y, hecho santo su hogar, opusieron piezo en otro barrio, con alegría de Satanás, a una barragana de trapío. Esta costumbre nos la trajo una sociedad cristiana que santifica el matrimonio. Claro que eso lo hace, nos dirán, quien no sigue las máximas de la Iglesia en ese punto; pero ¿con qué derecho opina en ello esa institución que tan poco fruto le saca a sus doctrinas? Esto es somera crítica del lado práctico de la cuestión. En teoría, que es lo más importante, es aún más sencillo: el que no tiene fe, ¿por qué se ha de ceñir a la disciplina de un credo en el que no convulga? Pero esto es ya más largo de tratar, y qué-dese para otro día.

Adhesiones al manifiesto de la U. G. T.

- Trabajadores de la Tierra de Pozohondo (Albacete).
Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía de Madrid.
Casa del Pueblo de Baza (Granada).
Obreros Agricultores de Santisteban del Puerto (Jaén).
Agrupación Socialista de Muchamiel (Alicante).
Agrupación Socialista de Villaralto (Córdoba).
Unión General de Trabajadores de Sádaba (Zaragoza).
Sociedad Obrera Socialista de Mocejón (Toledo).
Federación Local de Trabajadores de Sevilla.
Fraternidad Obrera de Bienvenida (Badajoz).
Trabajadores de la Tierra de Pedro Abad (Córdoba).
Obreros Agricultores de Higuera de Vargas (Badajoz).
Sociedad Obrera de Oficios Varios de Cuéllar (Segovia).
Pintores Decoradores de Madrid.
De Moreda, la Agrupación Socialista y la Sociedad de Obreros Agrícolas.

EN EL PUERTO DE SANTA MARIA

Pablo Rada se fuga de la prisión en compañía de otros veintiséis individuos

PUERTO DE SANTA MARIA, 19.—En la pasada madrugada se fugó de la prisión central de esta capital 27 individuos que escaparon detenidos por delitos sociales. Entre ellos figura el mecánico Pablo Rada. El medio utilizado para evadirse fue construir un subterráneo, que, partiendo de un taller donde se fabricaban losetas, viene a resurgir, a flor de tierra, ya fuera del recinto que circunda la prisión.—(Fébus.)

Más detalles de la evasión.

CADIZ, 19.—Ampliamos detalles de la fuga de Rada y sus compañeros del penal del Puerto de Santamaría. Parece ser que hace aproximadamente dos meses parte de los fugados se habían granjeado la confianza de sus guardianes. Debido a su buen comportamiento consiguieron que se les permitiera la permanencia en un cuarto destinado a lavadero, poco frecuentado, contiguo al cual hay otra habitación destinada a guardar herramientas y que no se utilizaba. Sin duda alguna, comenzaron a minar desde la habitación lavadero, consiguiendo hacer un túnel de diez metros de longitud y uno de diámetro. El túnel va a parar fuera de la tapia del penal, que da a una huerta con riego. Aunque se supone que Rada estaba completamente informado de todos los planes de evasión, llevaba una temporada en la enfermería, ha-

biendo recibido en estos últimos días la visita de un significativo sindicalista. Los presos políticos tenían la esperanza de que con motivo del aniversario de la proclamación de la República serían indultados el 14 de abril, una cuando vieron que no solamente pasaba este día, sino también el 1 de mayo, sin que llegase el indulto, se desanimaron, decidiendo fugarse. La creencia general es de que la fuga está firmemente ligada con la huelga general revolucionaria que los sindicalistas tenían anunciada para hoy.

Rada no ha sido detenido.

CADIZ, 19.—Hoy estuvo el gobernador en el Puerto de Santamaría en unión de las demás autoridades y los inspectores de la Dirección de Penales practicando diligencias acerca de las cuales se guarda la más absoluta reserva. Parece confirmarse que entre los fugados detenidos no se encuentra Pablo Rada. Con los presos por delitos políticos se han evadido cuatro reclusos por delitos comunes, cuyos nombres son: Antonio García Expósito, Mariano Arroyo García, José Gómez Vezal y Julián Reyes. Las últimas noticias recibidas son las de que el túnel por el que se evadieron los reclusos tenía más de cien metros de longitud.—(Fébus.)

IMPORTANTES PROYECTOS DE LEY

Queda disuelto el Cuerpo eclesiástico del ejército

Se acepta la propuesta de las Diputaciones de Álava y Guipúzcoa sobre la electrificación del ferrocarril de Vitoria a Mecolalde

El presidente del Consejo, en funciones de ministro de la Guerra, leyó ayer a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Queda disuelto el Cuerpo eclesiástico del ejército, pasando desde luego todo su personal a situación de retiro, en la que disfrutará cuantos beneficios concedieron los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 y disposiciones complementarias.

Artículo 2.º Los archivos canónicos del Vicariato general castrense y de las Tenencias Vicarias se entregarán en el archivo de este ministerio y en el general militar, encargándose de preparar y ejecutar esta operación un capitán del actual Cuerpo eclesiástico del ejército por división orgánica, otro por Baleares, otro por Canarias, otro por Marruecos y otro por el Vicariato general castrense, libremente designados por el ministro de la Guerra entre los que lo soliciten, quienes permanecerán en activo servicio mientras realicen este cometido, pasando después a situación de retirados en las condiciones que fija el artículo 1.º de esta ley. El indicado cometido no podrá durar más de un año.

Art. 3.º El servicio religioso en Hospitales y Penitenciarías, así como en las posiciones destacadas del ferrocarril de Marruecos, para los militares que lo deseen, se hará por los soldados que sean presbíteros o por contrato. Para las fuerzas en maniobra se procederá de igual forma.

Art. 4.º En época de guerra, el servicio religioso estará afecto al sanitario y lo desempeñarán los sacerdotes y religiosos movilizados e incorporados a filas.

Art. 5.º Por el ministro de la Guerra se dictarán las disposiciones pertinentes para el cumplimiento y ejecución de esta ley.

En el preámbulo de este proyecto de ley se justifica la medida por haberse constituido en la Constitución de la República la separación de la Iglesia y el Estado, y, por tanto, cesser de función ya este Cuerpo.

El ministro de Obras públicas, compañero Prieto, leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Obras públicas para aceptar la propuesta que formaban conjuntamente las Diputaciones de Álava y Guipúzcoa del coste de las obras de electrificación de la línea de Vitoria a Mecolalde, presupuesta en 4.000.000 pesetas.

Art. 2.º En ningún caso reintegrará el Estado a las referidas Diputaciones mayor cantidad que la de ese presupuesto de 4.000.000 pesetas o el importe real de las obras que no llegase a esa cifra.

Art. 3.º El reintegro se verificará en la forma y plazos siguientes:

a) Un millón seiscientos mil pesetas cuando al Estado le sean entregadas las locomotoras de vapor que prestan su servicio en aquella línea y que, siendo, por consecuencia de la electrificación, inútiles en ella, puedan ser utilizadas en otras de propiedad del Estado, y previa comprobación de su perfecto estado y normal funcionamiento.

b) Los tres millones restantes, en tantas anualidades cuantas sean precisas para saldar sin interés dicha cantidad. Estas anualidades serán abonadas con cargo a los productos netos de explotación de las líneas de Vitoria a Estalla y Vitoria a Mecolalde, incluyendo en los gastos, además de los locales, cien mil pesetas por anualidad en concepto de gastos de dirección y administración central.

Art. 4.º Las Diputaciones de Álava y Guipúzcoa harán entrega de su anticipo en la forma y fechas que determine el ministro de Obras públicas a medida que le exija la ejecución de las obras y la adquisición del material.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Se conmina a los diputados contrarios al Estatuto a que cesen en su actitud.

Los diputados que se han manifestado en contra del Estatuto catalán han recibido una circular anónima en la que se les dice que deben guardar respeto al Estatuto y se los conmina para que cesen en su actitud. ¿Se pretende retirar el dictamen de Reforma agraria?

Algún periódico publicó ayer la noticia de que circulaba el rumor de que acaso fuese retirado el dictamen sobre la Reforma agraria. Ante esta noticia, los diputados socialistas que forman parte de la Comisión de Reforma agraria han manifestado ayer que se opondrán a todo intento encaminado a que se retire dicho dictamen.

El señor Ossorio y Gallardo informa sobre su propuesta de ley de Orden público.

El señor Ossorio y Gallardo ha informado ampliamente ante la Comisión de Justicia sobre su propuesta de ley de Orden público. Hizo un extenso discurso, en el que señaló las nuevas características de los delitos contra el Estado. Dijo que entre dos tendencias extremas, la socialista y la fascista, hay que prevenir al Estado de constantes y sistemáticas ataques; pero hay que hacerlo por vía

jurídica y no por medio de los jueces y fiscales actuales.

A la República, que tiene tres ruedas administrativas: Parlamento, Gobierno y jefe de Estado, le falta la cuarta: la Justicia.

Es necesaria una ley todo lo dura que se quiera, pero que se atenga a los tres principios siguientes: limitación de la materia delictiva, garantía de defensa y publicidad.

Después de haber expuesto la parte doctrinal de la ley, analizó muy detalladamente sus artículos y contestó a varias preguntas, haciendo aclaraciones solicitadas por los vocales de la Comisión.

La disolución del Estatuto.

Los informadores preguntaron al señor Compañys qué impresión tenía acerca del debate del Estatuto catalán. Contestó que su impresión era muy buena, y añadió que los discursos de los señores Xirau y Franchy Rouc demuestran que ahora se habla un lenguaje de comprensión.

A otra pregunta de los periodistas, el señor Compañys respondió que no sabe lo que dirá en su discurso el señor Lerroux; pero sí el jefe radical hace un discurso político, él le contestará.

La labor parlamentaria.

Al recibir noticia de los periodistas el señor Barriés, les manifestó que había llegado hasta él por distintos conductos la noticia de que hoy hablaría el señor Lerroux. No sabe si el presidente de la Cámara ha recibido la petición. El, por su parte, no la ha recibido, y, por tanto, no tiene noticia oficial de que vaya a intervenir el señor Lerroux.

Dijo después el señor Barriés que la minoría catalana acordó en su reunión que intervienga hoy el señor Hurtado, y el jueves próximo, el señor Torres (don Humberto).

De las otras minorías hablaron el señor Jiménez y Limón y el señor Jaén, que antes de hablar tiene que hacer unas consultas.

También hablará hoy el señor Pi y Suñuga.

El señor Barriés se despidió después de los periodistas, diciendo que, afortunadamente, hoy presidirá ya la sesión nuestro camarada Besteiro, del cual hizo un gran elogio por la forma en que lleva la pesada carga de presidir las Cortes, de cuya tarea ha notado el señor Barriés la importancia en los tres días que ha tenido que presidir.

El descubrimiento de bombas en Sevilla.

En el salón del Congreso estuvo ayer reunido con varios ministros y el jefe del Gobierno el director general de Seguridad.

Preguntado el señor Azaña acerca de la reunión, contestó que el no se había reunido ayer más que con las numerosas Comisiones que le habían visitado, entre las que figuraban una de los paradores de Almería y otra de Linares relacionada con el plomo. En cuanto a la reunión de que le hablaban los informadores, el señor Azaña dijo que el ministro de la Gobernación les había informado de las noticias que tenía de Sevilla y que ya conocían los periodistas.

El señor Azaña no acepta la reelección de presidente del Ateneo.

Varios atentistas muy significados hablaron anoche al señor Azaña en el Congreso sobre la conveniencia de que fuese a la reelección de la presidencia del Ateneo.

El señor Azaña, no obstante los distintos razonamientos que le fueron hechos, se negó de un modo terminante a aceptar de nuevo la presidencia del Ateneo, en el caso de que le propongan, excusándose en su falta de tiempo, ya que él, al aceptar un cargo, cualquiera que éste sea, se para ocuparse de él como es debido.

Lo ocurrido en Villa Cisneros.

El secretario de la Presidencia manifestó anoche que, a propósito de la Misión militar que va a Villa Cisneros, se han hecho circular muchas fantasías. Esa Misión va sencillamente a estudiar el problema de aquel territorio y con el fin de hacer economías, pues en la actualidad sus gastos son muy crecidos.

Todo lo demás que se ha dicho son exageraciones, pues lo único ocurrido fue la deserción de nueve camellos.

La intervención del señor Azaña en el debate del Estatuto.

Parece seguro que el jefe del Gobierno interviendrá el viernes próximo en el debate del Estatuto catalán.

Un movimiento contra Machado

LA HABANA, 19.—En un registro hecho en el Club anticomunista, la policía ha detenido a treinta y tres personas, incautando de dinamita y armamentos en bastante abundancia. La policía se halla haciendo otras gestiones, pues se supone que se harán sensacionales descubrimientos.

Existe la creencia de que se trata de un complot que se tramaba contra la dictadura de Machado, y que, dirigido por los estudiantes, había de estallar el viernes.

Se esperan nuevas detenciones.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

La considerable mejora de nuestra moneda y la crisis de trabajo en Vizcaya

Ayer, como tercer jueves de mes, se celebró consejo de ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia de su excelencia el señor Alcalá Zamora. La reunión duró dos horas y diez minutos.

Los primeros en salir fueron los ministros de Estado y Justicia, quienes se limitaron a manifestar que el compañero Prieto daría la referencia del tratado.

Al señor Abornoz le preguntaron los periodistas qué noticias tenía del penal del Puerto de Santa María respecto a la fuga de Rada y otros extremistas. La confirmó, así como su nueva detención, y añadió que habían salido para aquella cárcel dos inspectores de Prisiones al objeto de depurar las responsabilidades que pudieran existir derivadas de la fuga.

Cuando salió el ministro de la Gobernación, señor Cusans, también fue interrogado sobre la fuga de Rada y otros veintiséis reclusos, y manifestó que ya habían sido detenidos siete de los fugados, y que era muy probable que entre ellos estuviera Rada. Preguntado sobre la huelga de los transportistas, manifestó que no tenía ninguna noticia, y sobre la situación en Vizcaya, dijo que todo estaba tranquilo, pero que se trataba de una cuestión delicada, con la que el Gobierno tiene que tener cuidado.

Los ministros de Hacienda y Obras públicas salieron juntos, y el siguiente día a los informadores la siguiente referencia de la reunión:

«El consejo se ha limitado a dos informes: uno de ellos, el más interesante y el primeramente expuesto, ha sido el del ministro de Hacienda sobre el problema de los cambios; el otro, más acerca del resultado de mis gestiones de carácter informativo en Vizcaya y Santander sobre la crisis de trabajo que allí se sufre.

El ministro de Hacienda hizo sobre los cambios una exposición detallada, basándose en las cotizaciones y transmitiéndonos sus apreciaciones de la lectura de cifras. De esta exposición se deduce una mejora considerable de la situación de nuestra moneda. El Consejo ha oído las manifestaciones del ministro de Hacienda con extraordinaria comprensión. Se advierte, por los datos que nos ha transmitido el ministro de Hacienda, que se ha alcanzado de modo muy visible la repatriación de aquel dinero que salió de España en busca de acomodo más propio creyendo que iba a estar más seguro, y que, desengañado de la crisis mundial y convencido de la prosperidad de España, vuelve repatriado, aunque el trasiego haya ocasionado a sus poseedores quebrantos que en muchos casos han sido graves.

El Gobierno está completamente de acuerdo con el ministro de Hacienda sobre el modo de apreciar este complejo problema.

«Yo he hecho—añadió Prieto—un relato detallado de mis gestiones en

Vizcaya y Santander, de que ya se tiene conocimiento por las amplias referencias publicadas en la prensa de Madrid y transmitidas por sus corresponsales, y le propongo medidas de gobierno para resolver el grave problema en las posibilidades relativas de solución que tiene, medidas que han sido aceptadas. En su día se les dará forma definitiva.

«Y he habido bastante. No lo recuerdo. De mi ministerio sólo he traído de la explotación al Gobierno para someter a las Cortes un proyecto de ley relativo a la electrificación del ferrocarril Vitoria-Mecolalde, anticipando las Diputaciones de Vizcaya y Álava las cantidades que luego se les devolvieron.

«El señor Carner dijo a los periodistas, por último, que él había sido notificado a la firma del presidente algunas leyes aprobadas por las Cortes y varios decretos sin interés.

Notas de ampliación.

Preguntado el señor Carner por los periodistas acerca de lo tratado en el consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, contestó que él había dado cuenta de la situación monetaria, con cifras, extensamente y con todo detalle.

«En resumen—agregó—, es esto: que al llegar yo al ministerio me encontré con el hecho de que no se podía satisfacer unos pedidos de moneda por valor de dos o tres millones de libras esterlinas aproximadamente. Y esta situación se venía arrastrando hasta de seis y siete meses.

«Yo no disponía de masa alguna de maniobra. Y ahora nos encontramos con que todos los pedidos están satisfechos, y además dispongo de una masa de maniobra de 250 a 300 millones de francos. De modo que estamos al día. Estamos al 4 de mayo, y los restantes pedidos se servirán en esta misma semana.

«Hemos tenido necesidad de importar trigo, y a pesar de los augurios que se habían hecho, no ha inflado para nada en nuestra moneda la compra de ese trigo.

«Además de todo esto, la Banca inglesa ha dado toda clase de facilidades, cambiándose letras los Bancos y dando plazos de siete y ocho meses y hasta de un año, de una manera absolutamente normal.

«Como ustedes ven—dijo el señor Carner—, la situación no puede ser más desahogada.

«Este ha sido, en resumen, lo que he dicho en el consejo; pero allí lo dije con más detalle y con cifras que no puedo ni debo hacer públicas porque siempre hay especuladores.

«El ministro de Hacienda terminó la conversación con los periodistas diciendo que nuestro camarada Prieto había expuesto en el consejo la situación por que atraviesa Vizcaya y someterá al Gobierno un plan de obras públicas para facilitar trabajo a los obreros, con el fin de remediar la crisis de trabajo.

LO QUE VA DE AYER A HOY

UN MOMENTO CON MARCELINO DOMINGO

El camarada Lafont, de «Le Proletaire», ha publicado en este periódico, con el título que antecede, una impresión acerca del ministro de la República Marcelino Domingo, con quien conversó durante su breve estancia en París.

Véase lo que ha escrito Lafont:

«El ministro de Comercio y de Industria, Marcelino Domingo, llegó el sábado a París y fué recibido entre las aclamaciones de sus compatriotas y de algunos periodistas, en medio de un despliegue de fuerzas de policía tal, que hubiera podido creerse en la llegada de un soberano.

«A la policía francesa ya la conocía bien, desde que en enero de 1931, poco después de huir de España y pasar la frontera portuguesa disfrazado de cura, llegó a Francia, donde le esperaba la policía para vigilarlo. Ante el modesto hotel, cercano al Odeón, en que se reunió con sus amigos proscritos, los agentes paseaban día y noche. Todos las mañanas, él y sus compañeros, entre ellos Indalecio Prieto, eran llamados a la Prefectura. Cada vez que tomaban un taxi, montaba también en él un policía. A pesar de su protesta cerca del señor Lavet, ministro de la República francesa, los refugiados republicanos eran tratados como habían podido serlo unos fascistas.

«Los tiempos han cambiado. Por lo demás, Marcelino Domingo está acostumbrado a tales contrastes. No volvió a España con sus amigos, después de la proclamación de la República, en el tren especial de la ex reina y sus hijos, mientras que éstos se cruzaban con él en un tren ordinario? ¡Justa transformación de las cosas de aquí abajo! El proscrito de ayer iba a ser ministro.

«Ayer marchó sin policía, y después que nuestro camarada León Blum le estrechó la mano, hubo de sufrir un breve interrogatorio por mi parte, ya que ambos hemos luchado por la misma causa.

«La República española—me dijo—va camino de asentarse sólidamente y todo va a seguir su curso normal. Salgo tan pronto de París, donde he venido a inaugurar la instalación española en la Feria de París, para asistir a las Cortes, donde va a abrirse el debate sobre el Estatuto de Cataluña y sobre la ley Agraria.

«El Estatuto de Cataluña, que será votado dentro de un mes, da satisfacción a las aspiraciones legítimas de los catalanes, y más adelante, si los vascos quieren tener también su Estatuto, se les concederá igualmente, que les garantice las libertades que reclaman, en la medida en que se conformen a la justicia.

«La ley Agraria va a resolver, al fin, de modo favorable, mediante importantes reformas, las cuestiones irritantes para los campesinos, que resisten en Andalucía apoyados por los extremistas.

«Pero ¿éstos no son comunistas? «No. En España no hay comunistas, repíntelo bien, digan lo que quieran los periodistas extranjeros de que

Vizcaya y Santander, de que ya se tiene conocimiento por las amplias referencias publicadas en la prensa de Madrid y transmitidas por sus corresponsales, y le propongo medidas de gobierno para resolver el grave problema en las posibilidades relativas de solución que tiene, medidas que han sido aceptadas. En su día se les dará forma definitiva.

«Y he habido bastante. No lo recuerdo. De mi ministerio sólo he traído de la explotación al Gobierno para someter a las Cortes un proyecto de ley relativo a la electrificación del ferrocarril Vitoria-Mecolalde, anticipando las Diputaciones de Vizcaya y Álava las cantidades que luego se les devolvieron.

«El señor Carner dijo a los periodistas, por último, que él había sido notificado a la firma del presidente algunas leyes aprobadas por las Cortes y varios decretos sin interés.

«Como ustedes ven—dijo el señor Carner—, la situación no puede ser más desahogada.

«Este ha sido, en resumen, lo que he dicho en el consejo; pero allí lo dije con más detalle y con cifras que no puedo ni debo hacer públicas porque siempre hay especuladores.

«El ministro de Hacienda terminó la conversación con los periodistas diciendo que nuestro camarada Prieto había expuesto en el consejo la situación por que atraviesa Vizcaya y someterá al Gobierno un plan de obras públicas para facilitar trabajo a los obreros, con el fin de remediar la crisis de trabajo.

«Además de todo esto, la Banca inglesa ha dado toda clase de facilidades, cambiándose letras los Bancos y dando plazos de siete y ocho meses y hasta de un año, de una manera absolutamente normal.

«Como ustedes ven—dijo el señor Carner—, la situación no puede ser más desahogada.

«Este ha sido, en resumen, lo que he dicho en el consejo; pero allí lo dije con más detalle y con cifras que no puedo ni debo hacer públicas porque siempre hay especuladores.

«El ministro de Hacienda terminó la conversación con los periodistas diciendo que nuestro camarada Prieto había expuesto en el consejo la situación por que atraviesa Vizcaya y someterá al Gobierno un plan de obras públicas para facilitar trabajo a los obreros, con el fin de remediar la crisis de trabajo.

«Además de todo esto, la Banca inglesa ha dado toda clase de facilidades, cambiándose letras los Bancos y dando plazos de siete y ocho meses y hasta de un año, de una manera absolutamente normal.

«Como ustedes ven—dijo el señor Carner—, la situación no puede ser más desahogada.

«Este ha sido, en resumen, lo que he dicho en el consejo; pero allí lo dije con más detalle y con cifras que no puedo ni debo hacer públicas porque siempre hay especuladores.

«El ministro de Hacienda terminó la conversación con los periodistas diciendo que nuestro camarada Prieto había expuesto en el consejo la situación por que atraviesa Vizcaya y someterá al Gobierno un plan de obras públicas para facilitar trabajo a los obreros, con el fin de remediar la crisis de trabajo.

«Además de todo esto, la Banca inglesa ha dado toda clase de facilidades, cambiándose letras los Bancos y dando plazos de siete y ocho meses y hasta de un año, de una manera absolutamente normal.

«Como ustedes ven—dijo el señor Carner—, la situación no puede ser más desahogada.

«Este ha sido, en resumen, lo que he dicho en el consejo; pero allí lo dije con más detalle y con cifras que no puedo ni debo hacer públicas porque siempre hay especuladores.

«El ministro de Hacienda terminó la conversación con los periodistas diciendo que nuestro camarada Prieto había expuesto en el consejo la situación por que atraviesa Vizcaya y someterá al Gobierno un plan de obras públicas para facilitar trabajo a los obreros, con el fin de remediar la crisis de trabajo.

«Además de todo esto, la Banca inglesa ha dado toda clase de facilidades, cambiándose letras los Bancos y dando plazos de siete y ocho meses y hasta de un año, de una manera absolutamente normal.

«Como ustedes ven—dijo el señor Carner—, la situación no puede ser más desahogada.

VIDA MUNICIPAL

EL REGLAMENTO DE LAS CASAS ULTRABARATAS

Mañana, sábado, examinará la Comisión de Fomento el dictamen de la Ponencia formada por el señor Ferrer y nuestro camarada Saborit sobre el régimen de concesión de las casas ultrabaratadas. En otra ocasión dimos cuenta ya de este reglamento. En él se propone, además de la concesión, el régimen para inquilinos, usuarios y copropietarios. Es un asunto que requiere urgente dilucidación. Porque interesa sumamente a las clases obreras. La política de casas baratas debe ser preocupación primordial de este Ayuntamiento. Nosotros esperamos que una vez llevado a Comisión el dictamen, pasará pronto al salón, con objeto de que las casas ultrabaratadas se hallen pronto habitadas.

El reglamento de la Escuela Coral del Ayuntamiento.

En la próxima sesión de la Junta municipal de Primera enseñanza, que se celebrará el próximo lunes, se discutirá el reglamento de la Escuela Coral que piensa establecer el Ayuntamiento.

En el primer artículo se dicen los fines de la Escuela. Son éstos: «Elevar y embellecer la cultura artístico-musical del pueblo madrileño, tan excelentemente predispuerto y cuya sensibilidad para el divino arte es bien notoria, contribuyendo a la obra que en este sentido realizan otras entidades y organismos del mismo carácter—muy especialmente la Banda municipal, bajo la dirección del ilustre maestro don Ricardo Villa—, encauzándola en la infancia, edad la más propia y adecuada para una fecunda labor de siembra, teniendo en cuenta la suma importancia que la cultura artístico-musical tiene en la vida social de los pueblos.»

Se persigue también una formación, con todos los alumnos seleccionados, de uno u otro sexo, de un coro infantil que sea como un organismo en el cual puedan poner en práctica las enseñanzas teóricas que en la escuela reciben.

La formación de profesores de pedagogía musical.

En el reglamento se establece también cuál ha de ser el funcionamiento de la Escuela. El director tendrá potestad para admitir el ingreso de alumnos y la enseñanza a que ha de someterlos. Desde luego tendrán que pertenecer al conjunto coral desde el ingreso.

Si caducaba la edad escolar de los alumnos, alguno de éstos demuestra singular aplicación, y a juicio del director de la Escuela Coral lo merezca, éste podrá proponer al excelentísimo Ayuntamiento que le sea concedida beca, pensión o subsidios que le permitan continuar sus estudios en centros de enseñanza musical superior, con objeto de que no se malogren por falta de medios, abandonando las prácticas y estudios emprendidos.

Los alumnos recibirán clases de solfeo, imitación de voz y vocalización, conjunto coral, rítmica y plástica, estética musical e historia de la música y copistería.

El coro dará audiciones públicas.

Este es en síntesis el reglamento de la Escuela Coral, que la Junta de Enseñanza discutirá el lunes. Como es sabido, se trata de una iniciativa de la minoría socialista, altamente elogiable, porque tiende a elevar el nivel artístico y cultural del proletariado.

Una nota de la Alcaldía sobre lo ocurrido en el Negociado de Plusvalía.

En el Ayuntamiento han facilitado la siguiente nota: «La Alcaldía-Presidencia, directamente aludida en el sueto publicado por los periódicos «El Imparcial» y «La Nación», con motivo de algunas supuestas graves irregularidades descubiertas en el Negociado de Plusvalía, tiene que oponer al mismo las siguientes manifestaciones:

1.ª Que lo ocurrido en dicho Negociado, con ser verdaderamente deplorado, no tiene los caracteres de graves irregularidades que a los hechos se atribuyen, puesto que se reducen a que uno de sus funcionarios, apartándose de las normas de sana moral que deben presidir todos los actos, intentó, con efecto, hacer efectivo un recibo del arbitrio que no había sido expedido por la Oficina, y quedando el intento, afortunadamente, frustrado.

2.ª Que tan pronto se tuvo conocimiento del hecho se decretó la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario, acordándose el oportuno expediente, que se sigue por los procedimientos normales, sin ninguna clase de sigilo, pues no puede interpretarse como tal la reserva obligada que el carácter de actuaciones, que tiene el carácter de instrucción sumaria, y en la cual reserva está la garantía del procedimiento y del instructor, aparte de que no sería lícito ni noble entregar a la publicidad nombres y personas, con evidente perjuicio para su honor, sin la previa terminación del expediente administrativo de una culpabilidad.

3.ª Que no han prescrito muchos expedientes, sino algunos, pocos, hace tiempo y siempre por causas no imputables a la negligencia de la Administración municipal.

4.ª Que con el procedimiento que se sigue en el Negociado no puede quedar el Municipio desprovisto de toda comprobación, como se afirma, para el cobro de arbitrio, sin que sea posible, dentro de los límites de una nota-contestación, entrar a detallar este procedimiento; pero afirmando que existe el control que se niega en la aludida información.

Proposiciones socialistas. La minoría socialista ha presentado varias proposiciones solicitando: Que se acondicionen debidamente los locales donde deban dedicarse a leer los bomberos en los Parques de servicio, dotándolos de cuanto sea preciso y aumentando cada año con una cantidad la biblioteca circulante.

Que se solicite con urgencia del servicio correspondiente el arreglo del pavimento que rodea la Puerta de Toledo, que lleva un año de completo abandono.

Que se haga una plaza circular en la Puerta del Ángel, en el paseo de Extremadura, desapareciendo la casilla de peones camineros y expropiando el terreno que haga falta en la esquina de la calle de Antillón.

Que se interese del servicio correspondiente que sea terminada la esplanada de San Bernabé, instalándose la luz correspondiente, siendo de lamentar los meses que lleva en el estado actual.

Que se pavimente con urgencia las calles de la Redondilla, Alfonso VI y cuantas rodean el colegio municipal de San Isidro, para poner esos alrededores a tono con un establecimiento que depende del Ayuntamiento de Madrid.

Que se ordene con urgencia que sean limpiadas convenientemente la Fuenteclaya y la Puerta de Toledo, cuyos monumentos merecen ser conservados decorosamente por el Ayuntamiento madrileño.

Que por la Comisión de Ensanche, previo el oportuno proyecto, se acuerde la pavimentación de la calle de Segovia, hasta la entrada del paseo de Extremadura, suprimiendo una fila de árboles de la acera de los impares, desde la sonda de Segovia hasta el Puente, e incluyendo la renovación de las aceras de ambos lados.

Que se acuerde que las casillas del Ensanche dejen de denominarse así y que puedan ser utilizadas para todos los servicios de vias y obras dentro del plan, acordado en principio, de establecer en los distritos de Madrid localidades donde el personal pueda pasar lista y dejar las herramientas.

Perder el tiempo. Un periodiquillo de mal vivir, al que ya hemos aludido desde estas columnas, y al que se titula en el patio de cristales «La Gaceta», ha publicado en su último número un artículo y varios entreflecos atacando a nuestro camarada Saborit. No vamos a replicar, porque sería descender. Ahora bien; estimamos una cosa. Que tendrá autoridad para atacar a un concejal socialista cuando dejen de aplicarle el nombramiento citado. Mientras, bastante labor tiene con defender a ciertas Empresas.

En Zaragoza. Ayer se produjeron algunos disturbios en la Facultad de Medicina.

ZARAGOZA, 19.—Esta mañana, en la Facultad de Medicina, ha habido algunos alborotos estudiantiles de escasa importancia. Según referencias padecidas, ya que ninguna persona ajena a la Facultad ha podido entrar en ella, los estudiantes hicieron una energética protesta al enterarse de las sanciones impuestas por el Consejo disciplinario que ha venido funcionando estos días para depurar los sucesos recientemente ocurridos en la Universidad. Los escolares se negaron a evacuar la Universidad, permaneciendo en ella con intención de prolongar su estancia indefinidamente, hasta el punto de que se les han llevado provisiones.

El gobernador civil ha conferenciado con el rector de la Universidad; pero éste no ha reclamado el auxilio de la autoridad gubernativa por estimar que es preferible espurar a que los estudiantes desistan de su actitud. Se dice que los estudiantes que se hallan actualmente en el edificio serán relevados por otro núcleo al atardecer, para pasar allí la noche.

Parece que las sanciones impuestas por el Consejo universitario se harán públicas esta tarde por medio de una nota que se facilitará a la prensa. Se dice que hay pérdida de matrícula y algunas sanciones más graves. (Fébus.)

Ante el despido de obreros del Arsenal.

En El Ferrol se declara la huelga general y limitan la Cámara de Comercio y algunos Ayuntamientos limítrofes.

FERROL, 19.—Ayer tarde comenzó la huelga de brazos caídos en los arsenales, no haciéndose la liquidación de jornales, por cuyo motivo no se pagó a los obreros despedidos.

A la hora de salida fue abandonado el trabajo ordenadamente, sin promover altercado alguno.

Hoy entraron en los talleres incluidos los despedidos, y adoptaron igual actitud que ayer, o sea que continúan en huelga de brazos caídos. Por ello, los talleres se hallan paralizados por completo.

Fuerzas de infantería custodian los Bancos, iglesias y conventos. Los mercados se hallan cerrados y por las calles circulan grupos de obreros solidarizados con sus compañeros de los arsenales; pero adoptan una actitud pacífica.

La Cámara de Comercio ha remitido al Gobierno un escrito dimitiendo. También han dimitido el diputado provincial señor Ruiz Cortázar y los Ayuntamientos Huelvos.

El paro es absoluto y en el colabora el pueblo en general.—(Fébus.)

COMPANEROS: En el pasaje Metría, 4 (entre Eppuz y Mina y Victoria), y en Torrijos, 74 duplicado, ha abierto unas Sastreías el camarada RUIPEREZ titulado

LOS ARGENTINOS Exclusivos para la clase trabajadora donde serán tratados, respecto a calidad y precios en competencia con los mejores sastreiros y más económicos. Así que, favoreciéndonos con vuestros encargos, favorezcáis vuestros intereses.

Precios excepcionales presentando el carnet de vuestra organización.

DENTOURROS (Especialidad en) ALVAREZ, DENTISTA Magdalena, 28, primero. Teléf. 11264.

Cocinas DIEZMA Las mejores y más baratas. CAVA BAJA, 4.

Liquidación en «MUEBLES ARNAU» VILLALAR, 10 P. GRANDES DESCUENTOS. Dormitorios, comedores, cuartos de estar, salones, muebles varios.

EL XX CONGRESO DE LA FEDERACIÓN GRÁFICA

Se aprueba una ponencia de adhesión al régimen republicano

Se pedirá la disolución de la guardia civil y la aplicación rígida de la ley de Defensa de la República.—Otros asuntos.— La ponencia sobre situación económica de la Federación

POR LA TARDE

La fusión de los encuadrados.

A las cuatro y cinco de la tarde se reanuda la sesión, bajo la presidencia del compañero Huesca. Como secretario del Comité se ha nombrado a Manuel Martínez, de Constructoras de Sobres.

Se pone a discusión el dictamen de la Ponencia sobre «Unificación de Fuerzas obreras». El compañero Parcha, como primer firmante de la ponencia, da varias explicaciones sobre los motivos de las causas que nos mueven a oponerse a la fusión de los Encuadrados de Madrid y de Encuadrados «El Libro».

El camarada Vega lamenta que la Ponencia, en vez de tratar de unificar a los encuadrados, los distancia. Le parecen bien las gestiones del Comité central y la fórmula que facilitó. Pide a la Ponencia que trate nuevamente este tema y, recogiendo el espíritu del Comité central, redacte de nuevo la última parte del dictamen. Si así no se hace—termina—, se dañará el prestigio de los trabajadores madrileños y de la Federación Gráfica.

Intervienen los compañeros Llamonedá, Lois, Alonso, Laiseca, Muñoz, Parcha, Litrán, Vega y otros, y después de amplio debate se acuerda que la Ponencia vuelva a reunirse y escuche a la parte no federada, y después, el Comité nacional, en su primera reunión y con carácter de delegado del Congreso, resuelva definitivamente este asunto.

En relación con la fusión de la Federación de Litógrafos se acuerda aplazar este asunto hasta que se halla presente el delegado de dicha Federación.

Por unanimidad se aprueba el resto de la ponencia, en la que se tratan diversos puntos relacionados con Cederradores de Periódicos y varias propuestas de las Secciones de Madrid.

La Federación ante el régimen republicano.

Se leyó el dictamen de la Ponencia sobre «Actitud de la Federación Gráfica Española ante el régimen republicano», y el compañero Ramírez, en nombre de la Ponencia, dijo que la colaboración socialista es contraproducente por la falta de comprensión de la clase trabajadora. En este dictamen—dice—hemos querido dejar esto sentado. Sin embargo, reconocemos que la falta de partidos obliga a que continúe la colaboración, desfigurando nuestros anhelos. Esto no impide que protestemos contra el proceder de algunas autoridades. Pero es necesario que la organización obrera se dé cuenta de la responsabilidad en que se halla, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar en manos de hombres que hasta ayer estuvieron en contra del proletariado. Protestamos de los atropellos cometidos por nuestros organizadores, —decimos a los «dirigidos» que ansian el Poder que es preciso atender las aspiraciones de la clase trabajadora.

El compañero Farielo, de Vitoria, manifiesta que esta ponencia está en pugna con el artículo 2.º de los estatutos. Cree, por lo tanto, que no debe tratarse nada sobre ello.

Le contesta la Ponencia mostrándole que es perfectamente compatible, insistiendo nuevamente Farielo en sus puntos de vista.

El compañero de Logroño ve con entera satisfacción el manifiesto por la Ponencia y propone que la Federación Gráfica Española se dirija a los Poderes públicos y solicite se lleve a las Cortes constituyentes el expediente de los sucesos de Arnedo. Lamentamos—dice—son todos los hechos ocurridos en España; pero ninguno de tanta trascendencia como el de Arnedo. Vemos que por lo ocurrido en Castillano tenemos años cuantos camaradas presos. Y mientras, el responsable de los sucesos de Arnedo, el director de la guardia civil, se pasea libremente por Logroño.

A requerimientos de la Ponencia y del Comité central, el camarada Aragón retira la propuesta para presentarla en momento oportuno.

Con el voto en contra de la delegación de Vitoria se aprueba el dictamen de la Ponencia, que dice lo siguiente:

«Que en tanto este régimen democrático no esté afianzado, creemos un deber de todos apoyar. No es la República Española la preconizada por nuestros postulados, a que redimirá a los trabajadores; pero, una vez con solidez, es preciso reconocer que la única forma de cumplir el ideal. Pero esto no significa nuestra adhesión al régimen burgués republicano. Hemos luchado donosamente por hundi la tiranía borbonica, barrera sistemática opuesta siempre a nuestras aspiraciones. Con el régimen monárquico, nuestros anhelos vindicativos no encontraban satisfacción, no se atendían las peticiones de mejoras, por justas que ellas fueran. Ahora, aunque nuestros deseos no se vean colmados, se inicia una era nueva. En consecuencia, estamos en el deber de apoyar este cambio de sistema político, y estimamos que se debe declarar:

1.º Sin ser el régimen establecido el que nuestras organizaciones propagandean, la Federación Gráfica Española debe defender, frente a los ataques de la reacción, la República implantada.

2.º En vista de que el actual régimen nos ha de permitir con mayor facilidad el acceso a todos los puestos de la gobernación del país, desde el más alto al más bajo, la Federación luchará porque la política republicana desarrolle en el mayor grado posible la legislación social que debe garantizar a la clase trabajadora.

3.º Con relación al actual momento, la Federación apoyará al Gobierno que dirige los destinos de España hasta tanto se hayan promulgado aquellas leyes complementarias que se estimen imprescindibles para el más amplio funcionamiento de la Constitución, como igualmente el máximo cumplimiento de la legislación social.»

La Ponencia de Propaganda. Se puso a discusión seguidamente el dictamen de la Ponencia de Propaganda, «El Obrero Gráfico» y proposiciones varias. Después de intervenir varios compañeros se aprueba el apartado referente a propaganda federalista, en el que se rechazan diversas

proposiciones de Cartagena, Pamplona, Vitoria, etc.

La disolución de la guardia civil. Se discute la propuesta de Cajistas e Impresoras de Madrid consistente en pedir al Gobierno la disolución y desarme de la guardia civil, aceptada por la Ponencia.

El compañero Muñoz pregunta cuáles son los motivos que hay para hacer esta petición.

Le contesta la Ponencia, y al rectificar dice que él no se opone a todo lo que signifique hacer desaparecer al fin perjuicio; pero llama la atención de los delegados para que tengan cuenta que si se disuelve la guardia civil será sustituida por otro cuerpo. Se muestra partidario de la reforma y reorganización de la guardia civil.

Intervienen los compañeros Pizarro y Simón en pro de la disolución de la guardia civil, y el camarada Muñoz rectifica insistiendo en sus puntos de vista. Después de rectificar Pizarro y Simón, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Ponencia en este punto, favorable a la disolución de la guardia civil.

La ley de Defensa de la República. El compañero Muñoz se opone al dictamen de la Ponencia, favorable a la petición de derogación de la ley de Defensa de la República. Dice que después de adherirse al régimen en un contrasentido acordar pedir la derogación de una ley dictada por la Federación en defensa propia.

Intervienen los compañeros Gascoín, Vega, Juan de Dios García, González y otros, presentándose una propuesta consistente en solicitar se apruebe rigurosamente la ley de Defensa de la República para todos los ciudadanos por igual. Si se somete a votación ordinaria, y es aprobada por 22 votos contra 18; pero como la diferencia no es mucha, se procede a votación en el sentido en que cuenta el régimen de representación proporcional, que arrojó el siguiente resultado: en pro de la aplicación energética, 29 votos; en pro de la derogación, 29. Como hay empate, habrá que repetir la votación.

Los expedientes de Arnedo, Salvaleón, etc. A propuesta de la representación de Logroño, se aprueba la siguiente petición a los Poderes públicos:

«Pedir al Gobierno que sea llevado a las Cortes constituyentes el expediente instruido por el señor Calviño en los sucesos de Arnedo, donde la guardia civil privó de la vida a once personas, entre ellas algunas mujeres y niños, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar en manos de hombres que hasta ayer estuvieron en contra del proletariado. Protestamos de los atropellos cometidos por nuestros organizadores, —decimos a los «dirigidos» que ansian el Poder que es preciso atender las aspiraciones de la clase trabajadora.

El compañero Farielo, de Vitoria, manifiesta que esta ponencia está en pugna con el artículo 2.º de los estatutos. Cree, por lo tanto, que no debe tratarse nada sobre ello.

Le contesta la Ponencia mostrándole que es perfectamente compatible, insistiendo nuevamente Farielo en sus puntos de vista.

El compañero de Logroño ve con entera satisfacción el manifiesto por la Ponencia y propone que la Federación Gráfica Española se dirija a los Poderes públicos y solicite se lleve a las Cortes constituyentes el expediente de los sucesos de Arnedo. Lamentamos—dice—son todos los hechos ocurridos en España; pero ninguno de tanta trascendencia como el de Arnedo. Vemos que por lo ocurrido en Castillano tenemos años cuantos camaradas presos. Y mientras, el responsable de los sucesos de Arnedo, el director de la guardia civil, se pasea libremente por Logroño.

A requerimientos de la Ponencia y del Comité central, el camarada Aragón retira la propuesta para presentarla en momento oportuno.

Con el voto en contra de la delegación de Vitoria se aprueba el dictamen de la Ponencia, que dice lo siguiente:

«Que en tanto este régimen democrático no esté afianzado, creemos un deber de todos apoyar. No es la República Española la preconizada por nuestros postulados, a que redimirá a los trabajadores; pero, una vez con solidez, es preciso reconocer que la única forma de cumplir el ideal. Pero esto no significa nuestra adhesión al régimen burgués republicano. Hemos luchado donosamente por hundi la tiranía borbonica, barrera sistemática opuesta siempre a nuestras aspiraciones. Con el régimen monárquico, nuestros anhelos vindicativos no encontraban satisfacción, no se atendían las peticiones de mejoras, por justas que ellas fueran. Ahora, aunque nuestros deseos no se vean colmados, se inicia una era nueva. En consecuencia, estamos en el deber de apoyar este cambio de sistema político, y estimamos que se debe declarar:

1.º Sin ser el régimen establecido el que nuestras organizaciones propagandean, la Federación Gráfica Española debe defender, frente a los ataques de la reacción, la República implantada.

2.º En vista de que el actual régimen nos ha de permitir con mayor facilidad el acceso a todos los puestos de la gobernación del país, desde el más alto al más bajo, la Federación luchará porque la política republicana desarrolle en el mayor grado posible la legislación social que debe garantizar a la clase trabajadora.

3.º Con relación al actual momento, la Federación apoyará al Gobierno que dirige los destinos de España hasta tanto se hayan promulgado aquellas leyes complementarias que se estimen imprescindibles para el más amplio funcionamiento de la Constitución, como igualmente el máximo cumplimiento de la legislación social.»

La Ponencia de Propaganda. Se puso a discusión seguidamente el dictamen de la Ponencia de Propaganda, «El Obrero Gráfico» y proposiciones varias. Después de intervenir varios compañeros se aprueba el apartado referente a propaganda federalista, en el que se rechazan diversas

proposiciones de Cartagena, Pamplona, Vitoria, etc.

La disolución de la guardia civil. Se discute la propuesta de Cajistas e Impresoras de Madrid consistente en pedir al Gobierno la disolución y desarme de la guardia civil, aceptada por la Ponencia.

El compañero Muñoz pregunta cuáles son los motivos que hay para hacer esta petición.

Le contesta la Ponencia, y al rectificar dice que él no se opone a todo lo que signifique hacer desaparecer al fin perjuicio; pero llama la atención de los delegados para que tengan cuenta que si se disuelve la guardia civil será sustituida por otro cuerpo. Se muestra partidario de la reforma y reorganización de la guardia civil.

Intervienen los compañeros Pizarro y Simón en pro de la disolución de la guardia civil, y el camarada Muñoz rectifica insistiendo en sus puntos de vista. Después de rectificar Pizarro y Simón, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Ponencia en este punto, favorable a la disolución de la guardia civil.

La ley de Defensa de la República. El compañero Muñoz se opone al dictamen de la Ponencia, favorable a la petición de derogación de la ley de Defensa de la República. Dice que después de adherirse al régimen en un contrasentido acordar pedir la derogación de una ley dictada por la Federación en defensa propia.

Intervienen los compañeros Gascoín, Vega, Juan de Dios García, González y otros, presentándose una propuesta consistente en solicitar se apruebe rigurosamente la ley de Defensa de la República para todos los ciudadanos por igual. Si se somete a votación ordinaria, y es aprobada por 22 votos contra 18; pero como la diferencia no es mucha, se procede a votación en el sentido en que cuenta el régimen de representación proporcional, que arrojó el siguiente resultado: en pro de la aplicación energética, 29 votos; en pro de la derogación, 29. Como hay empate, habrá que repetir la votación.

Los expedientes de Arnedo, Salvaleón, etc. A propuesta de la representación de Logroño, se aprueba la siguiente petición a los Poderes públicos:

«Pedir al Gobierno que sea llevado a las Cortes constituyentes el expediente instruido por el señor Calviño en los sucesos de Arnedo, donde la guardia civil privó de la vida a once personas, entre ellas algunas mujeres y niños, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar en manos de hombres que hasta ayer estuvieron en contra del proletariado. Protestamos de los atropellos cometidos por nuestros organizadores, —decimos a los «dirigidos» que ansian el Poder que es preciso atender las aspiraciones de la clase trabajadora.

El compañero Farielo, de Vitoria, manifiesta que esta ponencia está en pugna con el artículo 2.º de los estatutos. Cree, por lo tanto, que no debe tratarse nada sobre ello.

Le contesta la Ponencia mostrándole que es perfectamente compatible, insistiendo nuevamente Farielo en sus puntos de vista.

El compañero de Logroño ve con entera satisfacción el manifiesto por la Ponencia y propone que la Federación Gráfica Española se dirija a los Poderes públicos y solicite se lleve a las Cortes constituyentes el expediente de los sucesos de Arnedo. Lamentamos—dice—son todos los hechos ocurridos en España; pero ninguno de tanta trascendencia como el de Arnedo. Vemos que por lo ocurrido en Castillano tenemos años cuantos camaradas presos. Y mientras, el responsable de los sucesos de Arnedo, el director de la guardia civil, se pasea libremente por Logroño.

A requerimientos de la Ponencia y del Comité central, el camarada Aragón retira la propuesta para presentarla en momento oportuno.

Con el voto en contra de la delegación de Vitoria se aprueba el dictamen de la Ponencia, que dice lo siguiente:

«Que en tanto este régimen democrático no esté afianzado, creemos un deber de todos apoyar. No es la República Española la preconizada por nuestros postulados, a que redimirá a los trabajadores; pero, una vez con solidez, es preciso reconocer que la única forma de cumplir el ideal. Pero esto no significa nuestra adhesión al régimen burgués republicano. Hemos luchado donosamente por hundi la tiranía borbonica, barrera sistemática opuesta siempre a nuestras aspiraciones. Con el régimen monárquico, nuestros anhelos vindicativos no encontraban satisfacción, no se atendían las peticiones de mejoras, por justas que ellas fueran. Ahora, aunque nuestros deseos no se vean colmados, se inicia una era nueva. En consecuencia, estamos en el deber de apoyar este cambio de sistema político, y estimamos que se debe declarar:

1.º Sin ser el régimen establecido el que nuestras organizaciones propagandean, la Federación Gráfica Española debe defender, frente a los ataques de la reacción, la República implantada.

2.º En vista de que el actual régimen nos ha de permitir con mayor facilidad el acceso a todos los puestos de la gobernación del país, desde el más alto al más bajo, la Federación luchará porque la política republicana desarrolle en el mayor grado posible la legislación social que debe garantizar a la clase trabajadora.

3.º Con relación al actual momento, la Federación apoyará al Gobierno que dirige los destinos de España hasta tanto se hayan promulgado aquellas leyes complementarias que se estimen imprescindibles para el más amplio funcionamiento de la Constitución, como igualmente el máximo cumplimiento de la legislación social.»

La Ponencia de Propaganda. Se puso a discusión seguidamente el dictamen de la Ponencia de Propaganda, «El Obrero Gráfico» y proposiciones varias. Después de intervenir varios compañeros se aprueba el apartado referente a propaganda federalista, en el que se rechazan diversas

proposiciones de Cartagena, Pamplona, Vitoria, etc.

La disolución de la guardia civil. Se discute la propuesta de Cajistas e Impresoras de Madrid consistente en pedir al Gobierno la disolución y desarme de la guardia civil, aceptada por la Ponencia.

El compañero Muñoz pregunta cuáles son los motivos que hay para hacer esta petición.

Le contesta la Ponencia, y al rectificar dice que él no se opone a todo lo que signifique hacer desaparecer al fin perjuicio; pero llama la atención de los delegados para que tengan cuenta que si se disuelve la guardia civil será sustituida por otro cuerpo. Se muestra partidario de la reforma y reorganización de la guardia civil.

Intervienen los compañeros Pizarro y Simón en pro de la disolución de la guardia civil, y el camarada Muñoz rectifica insistiendo en sus puntos de vista. Después de rectificar Pizarro y Simón, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Ponencia en este punto, favorable a la disolución de la guardia civil.

La ley de Defensa de la República. El compañero Muñoz se opone al dictamen de la Ponencia, favorable a la petición de derogación de la ley de Defensa de la República. Dice que después de adherirse al régimen en un contrasentido acordar pedir la derogación de una ley dictada por la Federación en defensa propia.

Intervienen los compañeros Gascoín, Vega, Juan de Dios García, González y otros, presentándose una propuesta consistente en solicitar se apruebe rigurosamente la ley de Defensa de la República para todos los ciudadanos por igual. Si se somete a votación ordinaria, y es aprobada por 22 votos contra 18; pero como la diferencia no es mucha, se procede a votación en el sentido en que cuenta el régimen de representación proporcional, que arrojó el siguiente resultado: en pro de la aplicación energética, 29 votos; en pro de la derogación, 29. Como hay empate, habrá que repetir la votación.

Los expedientes de Arnedo, Salvaleón, etc. A propuesta de la representación de Logroño, se aprueba la siguiente petición a los Poderes públicos:

«Pedir al Gobierno que sea llevado a las Cortes constituyentes el expediente instruido por el señor Calviño en los sucesos de Arnedo, donde la guardia civil privó de la vida a once personas, entre ellas algunas mujeres y niños, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar en manos de hombres que hasta ayer estuvieron en contra del proletariado. Protestamos de los atropellos cometidos por nuestros organizadores, —decimos a los «dirigidos» que ansian el Poder que es preciso atender las aspiraciones de la clase trabajadora.

El compañero Farielo, de Vitoria, manifiesta que esta ponencia está en pugna con el artículo 2.º de los estatutos. Cree, por lo tanto, que no debe tratarse nada sobre ello.

Le contesta la Ponencia mostrándole que es perfectamente compatible, insistiendo nuevamente Farielo en sus puntos de vista.

El compañero de Logroño ve con entera satisfacción el manifiesto por la Ponencia y propone que la Federación Gráfica Española se dirija a los Poderes públicos y solicite se lleve a las Cortes constituyentes el expediente de los sucesos de Arnedo. Lamentamos—dice—son todos los hechos ocurridos en España; pero ninguno de tanta trascendencia como el de Arnedo. Vemos que por lo ocurrido en Castillano tenemos años cuantos camaradas presos. Y mientras, el responsable de los sucesos de Arnedo, el director de la guardia civil, se pasea libremente por Logroño.

A requerimientos de la Ponencia y del Comité central, el camarada Aragón retira la propuesta para presentarla en momento oportuno.

Con el voto en contra de la delegación de Vitoria se aprueba el dictamen de la Ponencia, que dice lo siguiente:

EL PARO DEL TRANSPORTE MECÁNICO

AYER CIRCULARON POR MADRID BASTANTES TAXIS

Durante todo el día de ayer circularon por Madrid algunos taxis más que el día anterior y bastantes camionetas de servicios particulares. Fuerzas del ejército y de asalto protegieron los servicios.

Por la tarde aumentó considerablemente el número de taxímetros que salieron a prestar servicio.

Manifestaciones del alcalde y del delegado del Tráfico.

El delegado del Tráfico, señor Talanquer, dijo a los periodistas que de ocho a nueve de la mañana de ayer el paro de taxis era total; a las diez bajaron cuatro a la estación del Norte y ninguno al Mediodía.

Posteriormente recibió noticias el delegado de que circulaban algunos coches. También dió cuenta del ofrecimiento que había recibido de que para la corrida de toros de ayer tarde se ponían en circulación mil taxis.

En la mañana de ayer fueron esparcidas mayor número de tachuelas que en el día anterior.

El alcalde manifestó que había celebrado una conferencia con el ministro de la Gobernación, con el que trató la forma en que se había de aplicar la ley de Defensa de la República a los huelguistas.

Se acordó enviar un oficio a la Jefatura de Industrias del ministerio para que se proceda a levantar los taxímetros de los coches que continúan en huelga.

Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico. Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria hoy, viernes, en el teatro de la Casa del Pueblo, a las diez y media de la noche.

Por la importancia del orden del día, se recomienda a todos los afiliados la asistencia.

Detención del presidente de la Sociedad Madrileña de Taxis. La Dirección general de Seguridad ha puesto a disposición del Juzgado de guardia a José Gómez, presidente de la Sociedad Madrileña de Taxis, que fué detenido antes por haber presidido la asamblea en que se acordó ir al paro.

Lo que dice el director general de Seguridad. Al recibir ayer tarde a los periodistas el director general de Seguridad, refiriéndose a la huelga de transportes dijo que se desarrollaba con toda tranquilidad.

Añadió el señor Menéndez que, merced a las gestiones hechas cerca de los dirigentes de este movimiento, de tres a tres y media de la tarde de ayer saldrían a la circulación mil taxímetros y muchos camioneros.

Aunque en los centros oficiales manifiestan que la tranquilidad es absoluta y que no se han practicado detenciones, sabemos que en las barridas extremas algunos huelguistas han ejercido coacciones, aunque sin resultado gracias a la intervención de los guardias de seguridad.

En Valencia. VALENCIA, 19.—Anoche, a las doce, se retiraron todos los taxis de la circulación. De madrugada se formaron algunos grupos en la plaza de Emilio Castelar y calles adyacentes. Un taxi que circulaba a las tres de la mañana, fué silbado estrepitosamente y los viajeros descendieron del coche



SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre... 9.— 25 ejemplares, 1,75 ptas.

# EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

## LA CONFERENCIA DE MISTER WELLS

### “¿Estamos en la primera fase de un derrumbamiento más imponente que el de Roma?”

Un saludo a España.

Comienza su disertación el famoso escritor diciendo que cumple hoy su deseo de visitar a España bajo la República y establecer contacto y diálogo con un núcleo de personas de actividades intelectuales vivas. Así, aceptó con la mayor complacencia la invitación del Comité Hispanoinglés. Dice que no quiere aludir a los maravillosos paisajes que ha contemplado desde su coche, porque él no ha venido como turista, sino como escritor, a pesar de que se le niegue esta calidad por un núcleo de jóvenes literatos ingleses. Reconoce que, en efecto, no se le pueden atribuir ni obras poéticas, ni obras dramáticas, ni ensayos de alta crítica.



Wells, en un descanso de su visita a Toledo.

La nueva Europa después de la guerra. «Soy—dice—un hombre impresionado por la guerra. Aquella conmoción horrible me ha producido una sensación de continuo despertar, de continuo descubrimiento de cosas nuevas. Ya antes de la catástrofe tuve el presentimiento de que algo iba a ocurrir nuevo en Europa; pero el cataclismo acabó de iluminar con su relampago mi presentimiento. Así murió mi literatura imaginativa y tomé una nueva dirección.»

La guerra marcó la presencia de una profunda revolución en la vida humana. Todo a nuestro alrededor es confuso y raro, y necesitamos orientarnos en este caos y dar un sentido a lo que en realidad está ocurriendo. «No tengo—añade—pretensiones de historiador. Lo que he procurado es reunir todos los elementos objetivos que me proporcionan los historiadores para agruparlos en un esquema al alcance de las inteligencias medias normales. Me he querido reducir a lo que soy: un divulgador. Tengo una pretensión didáctica, y creo que esta pretensión viene a satisfacer una necesidad urgente.»

La historia del dinero. Hoy nos domina una sola preocupación a todos los humanos. La preocupación monetaria, que supera a todas las demás.

Traza un esquema de los usos de cambio y trueque en las sociedades primitivas, en que la moneda era la especie, y muchas veces la propia especie humana, la carne de los esclavos.

El uso de esos pequeños discos metálicos con peso y forma determinados, que es la moneda actual, introduce nuevas formas de riqueza en la Humanidad. Antes, la riqueza no se podía esconder; estaba a la vista en bienes descuidados. La introducción del dinero marca el principio del aseoamiento.

Establece una comparación entre el imperio romano, caracterizado por el uso de moneda acuñada, con los viejos imperios del Nilo y la Mesopotamia y con los milenios imperios del Oriente. La invasión de los pueblos bárbaros marca una crisis crediticia. Resurge el valor del dinero cuando se restaura el orden o, mejor dicho, se establece un orden nuevo con la creación de los núcleos imperiales de la Edad Media.

La era de los descubrimientos de nuevas tierras ensancha el acúmulo del hombre y se derraman metales preciosos sobre Europa, lo cual significa una especie de trasfusión de sangre sobre un cuerpo caduco. Se emprenden obras, se pagan deudas, se da trabajo.

La obra de España. Esto fue obra de España de una manera muy principal. Durante dos siglos, la Historia de España es la historia de la plata. Los caminos que abre España a la Humanidad son los caminos de la riqueza.

A la infusión de este torrente circulatorio en el cuerpo de Europa reaccionan antes que nadie España e Inglaterra. Cuando la Historia se enseña, pero no como una relación de hechos y de anécdotas de reyes y de capitanes, se acabará con el mito del antagonismo de los dos Imperios; se dejará de contar el cuento de la invencible y de las tormentas y se dirá cómo España e Inglaterra fueron los dos grandes países que se lanzaron a una actividad fructífera, como no ha conocido otra la Historia. Los dos países desbordaron sus límites y los crean nuevos e infinitos. Comparemos la España del siglo XV, que se conformaba con conquistar la veiga de Granada, con la España de Carlos V. O la Inglaterra de entonces con el mundo actual de lengua inglesa.

La moneda española era reina en el mundo a partir de entonces. Este predominio llegó a los finales del siglo XVIII. Los Estados Unidos se emanciparon de la metrópoli, el rechazo por patriotismo el curso de la moneda inglesa, dieron preferencia al peso español, de curso universal entonces todavía.

Al descubrimiento de minas de oro en las colonias inglesas de Australia y El Cabo perdió el peso su auge para ser suplantado por la libra esterlina.

El papel moneda. Entre tanto, con la ayuda del papel, se transformó el método de pagos en metálico por el de pagos en papel, que representa una cantidad de oro depositado en algún sitio. Esta transformación ha llegado, al parecer, a sus límites. Podría ahora viajar por Francia, de punta a punta, haciendo todos los Estados Unidos en monedas divisionarias, que carecen de valor intrínseco.

La propiedad individual y la plural. No es solamente que el dinero haya cambiado de carácter, pasando de ser de valor intrínseco a ser de valor representativo. Es que ha cambiado también el concepto de la propiedad con el desarrollo de las Sociedades anónimas, en que la posesión es plural y está representada por acciones. Antes del siglo XVII no existía otra propiedad que aquella que podía estar bajo la supervisión directa de los dueños.

Los gitanos matan a un hombre y hieren a otro. LOGRONO, 19.—Sobre las cinco de la madrugada llegaron, procedentes de Nájera, diez gitanos, ocho de ellos varones, los cuales se trasladaron al puente de hierro, donde dormían Gabriel Jiménez Jiménez, de cuarenta y tres años, y su hijo Eugenio, de veintitrés, sobre los cuales dispararon los gitanos.

Las economías tienden a hacerse mundiales. Mejor dicho, se tiende a una sola economía universal. Lástima que a esta tendencia no se haya ajustado una tendencia política paralela que facilite de una vez a que todos los hombres seamos simplemente ciudadanos del mundo.

La guerra fué un desastre, efectivamente. Pero los tratados de paz han sido un error. No se nos arguya que es fácil hacer una crítica a posteriori. Es evidente que la misión de los tratados ha debido ser, no solamente la de hacer imposibles los nacionalismos cíviles y los imperialismos, sino estructurar el mundo como una sola entidad económica, financiera y monetaria. Y nada de esto han hecho los tratados, sino todo lo contrario. Han llenado el mundo de remiendos y pedruzcos, cuando su labor debió ser de síntesis.

La cuestión de las deudas. Inglaterra ha hecho esfuerzos por volver al mito del patrón oro, que antes de 1914 había sido adoptado. El peso de las cargas de guerra se hizo, sin embargo, insostenible cuando América y Francia decidieron retirar oro de la circulación. La City no pudo resistir, el dinero se enarriero y los precios bajaron. Las dificultades crecieron por momentos, de manera angustiosa, y no se pudieron captar capitales para el montaje de nuevas empresas. Y en esta situación nos encontramos.

¿Cómo logramos una nueva era de prosperidad, en que se puedan liquidar las deudas y dar trabajo a los millones de parados? Una moneda mundial. Pero esto es difícil si atendemos a que cada Estado, dentro de sus límites, dispone de su dinero a su antojo. Vivimos en régimen económico que obarra el mundo entero. Sin embargo, no se ha llegado a lo que parece lógico: a la creación de la moneda mundial.

Se trata de compensar las convulsiones del intercambio con la elevación de murallas aduaneras. Esto demuestra que es imposible que sigamos nuestra civilización, que se ha hecho fatalmente cosmopolita, empleando un sistema de muros puramente nacionales.

El complot monárquico. El juez del distrito de Chamberí continuó ayer trabajando en el sumario para el complot monárquico. Citó para que prestaran declaración a diversos testigos, entre ellos a la mujer de Laboz y a Luis Salsola. Este último parece que fué interrogado sobre si conocía a algunos sujetos cuyos nombres le facilitó el Juzgado, a lo que contestó afirmativamente.

Después, y acobado a preguntas por el juez, parece que indicó quién pudiera ser la persona que facilitó el dinero para preparar el complot, cuyo nombre dio, y que se encuentra en el extranjero.

Paros que con este motivo se celebrará algún caso en la cárcel entre Santigosa, Soría y el Maniño, pues, según afirma Santigosa, éstos saben de sobra quiénes entregaban el dinero.

El juez ha dictado auto de procesamiento contra los últimos detenidos en Barcelona, traídos a Madrid recientemente.

En el Japón. La situación se aclara. TOKIO, 19.—La situación del país va siendo cada vez más tranquila. Parece ser que el presidente del Consejo y el jefe supremo del ejército han llegado ya a un acuerdo sobre la constitución del Gobierno.

De madrugada en Gobernación. El ministro, a las dos de la mañana de hoy, no tenía noticia de la detención de Rada.

El señor Casares Quiroga manifestó esta madrugada a los periodistas que todas las noticias que tenía acusaban tranquilidad.

El ministro repitió los elogios que había hecho por la tarde del gobernador civil de Sevilla y de los agentes que han descubierto el depósito de bombas.

Después, en presencia de los informadores, llamó al gobernador de Sevilla, el cual le transmitió excelentes impresiones en relación con el hallazgo de explosivos, impresiones que demuestran que ha quedado totalmente descartado el movimiento que intentaban los extremistas.

Respecto a la huelga de transportes, el señor Casares dijo que continuaba en igual estado y que en algunas provincias habían sido detenidos los Comités de huelga, entre otros puntos en Toledo.

Preguntado acerca de la detención de Pablo Rada, afirmó el ministro que ninguna noticia oficial tenía de que hubiese sido capturado el famoso monárquico, agregando que el director general de Seguridad no le había dado noticia alguna sobre el asunto.

## IDEA EN MARCHA

### Una rotativa para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 9.245 pesetas. Madrid: Angel Rodríguez, 2; Eladio Hernández, 1; Angel Fernández, 1; Juan García, 1; Miguel Villatoro, 5; Bartolomé Martínez, 2; Melchor Abojo, 1; Francisco Martínez, 2; Antonio Artega, 2; Vicente Méndez, 1; Ramón Fernández, 2; Ramón Mosteiro, 2; Félix del Olmo, 1; Manuel García Carrasco, 2; Inocente Recuerdo, 1; Daniel Rivera, 1; D. Luna, 1; Alejandro Paracinas, 1; Pedro Pérez, 2; Eduardo Santiago, 1; E. Martín, 2; Jaime Puig, 1; Baldomero Saiz, 1; José García Campos, 1; Antonio Ruiz, 2; Alfredo Revuelta, 2; José Danraj Olza, 1; Juan M. Carranque, 2; Benito Alarcón, 6; Sociedad de Carboneros La Emancipadora, 15; Sociedad Mozos del Comercio Transporte, 25.—Total, 90.

Batillo: Luis Campo, 5; Carril: C. Lessur, 100; Alicante: Luis Sellés, 5; Sevilla: Miguel Gómez García, 1; José García, 1; un hijo de la vida, 1; Antonio Gómez Lázaro, 1; Enrique Jiménez, 1.—Total, 5.

Ones: Manuel Barreiro, 5. Barcelona: Pedro Mendoza, 2; Ulpiano García, 2; I. Ordoño Izquierdo, 2; Santos Alonso, 2; Manuel Calzadilla, 2; Francisco Solís, 2.—Total, 12.

Vilches (estación): Juan Hervás, 1; Juan Sevilla, 1; Eduardo Barranco, 3.—Total, 5.

Ponferrada: Juventud Socialista, 10; Iscar: Sociedad de Obreros Agrícolas, 5; Villanueva de Castellón: Recaudado por la Juventud Socialista de Alcañiz, 25.

León: Ricardo Tijero, 5; Glicerio López, 2,50; Vicente Gómez, 1; F. Sebio García, 1; Tomás Redondo, 1; Mariano Gaiñdu, 1; Julio Fernández, 1; Anselmo García, 1; Serapio Pedraza, 1; Miguel Tijero, 1; Arturo Ferrás, 1; Juan Méndez, 1; Adolfo Barreda, 1; Isaac Peña, 1; Severiano González, 1; Eleuterio Díez, 1; Jesús Macho, 1; Casimiro Casanova, 0,50.—Total, 25.

Pola de Labiana: Agrupación Socialista, 50; Guadalupe: Enrique Castelló (hijo), 25.

Oviedo: Juventud Socialista, 93,25; Alicante: Agustín Más, 10; Almoradí: Un compañero, 0,50; Francisco Hernández García, 0,50.—Total, 11.

Total general, 9.712,25 pesetas.

## Se constituye en Cuenca la Federación de Trabajadores

CUENCA, 19.—Se ha constituido en esta población la Federación de Trabajadores, afecta a la Unión General de Trabajadores. Ha sido nombrado presidente el profesor de esta Normal don Emilio Lizaso. Los trabajos de organización van por buen camino.—(Febus.)

## Intolerable actitud de un gobernador

ALCANTARILLA, 19.—Los concejales republicanos y socialistas de este Ayuntamiento, ante la actitud caquili que observa el alcalde de este Municipio, decidieron trasladarse a Murcia para poner en conocimiento del gobernador civil tal conducta. Este señor recibió a los ediles republicanos y socialistas de manera tan despectiva, incorrecta, que inmediatamente se cursó por aquellos y por la Casa del Pueblo el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Presidente Consejo ministros.—Casa del Pueblo Alcantarilla (Murcia) protesta energicamente recibimiento despectivo dispensado por gobernador civil a mayoría Ayuntamiento con ocasión visita para protestar actuación antidemocrática de alcalde de ésta.»

No creemos sea buena táctica la que emplean algunos gobernadores para evidenciar las excelencias democráticas que caracterizan el régimen. (Diana.)

## El complot monárquico

Gestiones para averiguar quién facilitaba el dinero. El juez del distrito de Chamberí continuó ayer trabajando en el sumario para el complot monárquico. Citó para que prestaran declaración a diversos testigos, entre ellos a la mujer de Laboz y a Luis Salsola. Este último parece que fué interrogado sobre si conocía a algunos sujetos cuyos nombres le facilitó el Juzgado, a lo que contestó afirmativamente.

Después, y acobado a preguntas por el juez, parece que indicó quién pudiera ser la persona que facilitó el dinero para preparar el complot, cuyo nombre dio, y que se encuentra en el extranjero.

Paros que con este motivo se celebrará algún caso en la cárcel entre Santigosa, Soría y el Maniño, pues, según afirma Santigosa, éstos saben de sobra quiénes entregaban el dinero.

El juez ha dictado auto de procesamiento contra los últimos detenidos en Barcelona, traídos a Madrid recientemente.

## Una rotativa para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 9.245 pesetas. Madrid: Angel Rodríguez, 2; Eladio Hernández, 1; Angel Fernández, 1; Juan García, 1; Miguel Villatoro, 5; Bartolomé Martínez, 2; Melchor Abojo, 1; Francisco Martínez, 2; Antonio Artega, 2; Vicente Méndez, 1; Ramón Fernández, 2; Ramón Mosteiro, 2; Félix del Olmo, 1; Manuel García Carrasco, 2; Inocente Recuerdo, 1; Daniel Rivera, 1; D. Luna, 1; Alejandro Paracinas, 1; Pedro Pérez, 2; Eduardo Santiago, 1; E. Martín, 2; Jaime Puig, 1; Baldomero Saiz, 1; José García Campos, 1; Antonio Ruiz, 2; Alfredo Revuelta, 2; José Danraj Olza, 1; Juan M. Carranque, 2; Benito Alarcón, 6; Sociedad de Carboneros La Emancipadora, 15; Sociedad Mozos del Comercio Transporte, 25.—Total, 90.

Batillo: Luis Campo, 5; Carril: C. Lessur, 100; Alicante: Luis Sellés, 5; Sevilla: Miguel Gómez García, 1; José García, 1; un hijo de la vida, 1; Antonio Gómez Lázaro, 1; Enrique Jiménez, 1.—Total, 5.

Ones: Manuel Barreiro, 5. Barcelona: Pedro Mendoza, 2; Ulpiano García, 2; I. Ordoño Izquierdo, 2; Santos Alonso, 2; Manuel Calzadilla, 2; Francisco Solís, 2.—Total, 12.

Vilches (estación): Juan Hervás, 1; Juan Sevilla, 1; Eduardo Barranco, 3.—Total, 5.

Ponferrada: Juventud Socialista, 10; Iscar: Sociedad de Obreros Agrícolas, 5; Villanueva de Castellón: Recaudado por la Juventud Socialista de Alcañiz, 25.

León: Ricardo Tijero, 5; Glicerio López, 2,50; Vicente Gómez, 1; F. Sebio García, 1; Tomás Redondo, 1; Mariano Gaiñdu, 1; Julio Fernández, 1; Anselmo García, 1; Serapio Pedraza, 1; Miguel Tijero, 1; Arturo Ferrás, 1; Juan Méndez, 1; Adolfo Barreda, 1; Isaac Peña, 1; Severiano González, 1; Eleuterio Díez, 1; Jesús Macho, 1; Casimiro Casanova, 0,50.—Total, 25.

Pola de Labiana: Agrupación Socialista, 50; Guadalupe: Enrique Castelló (hijo), 25.

Oviedo: Juventud Socialista, 93,25; Alicante: Agustín Más, 10; Almoradí: Un compañero, 0,50; Francisco Hernández García, 0,50.—Total, 11.

Total general, 9.712,25 pesetas.

## Una nota del Centro Industrial sobre la estancia de la camarada Prieto en Bilbao

BILBAO, 19.—El Centro Industrial de Vizcaya facilitó una nota, que se publicará mañana en la prensa, en la que dice que durante la estancia del compañero Prieto en Bilbao tuvo especialísimo interés en guardar las máximas consideraciones al representante del Gobierno de la República, facilitándole en cuanto de él dependía, la difícil labor que se había impuesto y guardando silencio ante toda representación periodística para no dar lugar a que informaciones mal interpretadas pudieran entorpecer la labor que con tanto entusiasmo realizaba el ministro.

No se arriepente de ello—dice—el Centro Industrial, porque su labor ha tendido siempre a colaborar con el Poder público y lo ha hecho en esta ocasión con el mayor agrado por cuanto ello pudiera contribuir a la prosperidad material y tranquilidad espiritual de cuanto interesa directa o indirectamente a todos, y esa colaboración era ahora más obligada, y por tanto se prestaba con más cariño por tratarse de un extranjero.

Paros que con este motivo se celebrará algún caso en la cárcel entre Santigosa, Soría y el Maniño, pues, según afirma Santigosa, éstos saben de sobra quiénes entregaban el dinero.

## ROMANCE EFÍMERO

Estos días se ha exultado en no sé qué conferencia la sona idea del orden que se cumplió en la Edad Media.

Esto es para que piensen los que hablan de la caverna que el cavernícola ya salió de la edad de piedra.

Que es una enorme injusticia suponer que no progresa, estando como quien dice siete siglos a la zuzeta.

Que no usa vestes de pieles, sino sayos de estameña, y no es con el homo erectus con el amigo que alterna.

Que no se arma de honda, sino que usa la hallesta; ni arroja puños guajarras, sino ajilladas saetas.

Que las ciudades lacustres dejó hace miles de techos; no es su tiempo el de la Nava, sino el de la Berenguela.

Que no es la tribu en la forma social que mejor se arregla, porque ya vive en el siglo de los siervos de la gleba.

Que no es en el rey Hispalo en el monarca que sueña; que es ya Felipe segundo el tipo que le enajena.

Que ya conoce el derecho, que la esclavitud condena, que el régimen feudal tiene por cosa casi perfecta.

Que pasó la prehistoria, que a don Urraca se acerca, y que los almorávides le hacen perder la cabeza.

Ya es injusto, por lo tanto, suponerle en la caverna, porque todo es relativo. De modo que, ¡se progresa!

Jorge MOYA

## IDEA EN MARCHA

### Una rotativa para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 9.245 pesetas. Madrid: Angel Rodríguez, 2; Eladio Hernández, 1; Angel Fernández, 1; Juan García, 1; Miguel Villatoro, 5; Bartolomé Martínez, 2; Melchor Abojo, 1; Francisco Martínez, 2; Antonio Artega, 2; Vicente Méndez, 1; Ramón Fernández, 2; Ramón Mosteiro, 2; Félix del Olmo, 1; Manuel García Carrasco, 2; Inocente Recuerdo, 1; Daniel Rivera, 1; D. Luna, 1; Alejandro Paracinas, 1; Pedro Pérez, 2; Eduardo Santiago, 1; E. Martín, 2; Jaime Puig, 1; Baldomero Saiz, 1; José García Campos, 1; Antonio Ruiz, 2; Alfredo Revuelta, 2; José Danraj Olza, 1; Juan M. Carranque, 2; Benito Alarcón, 6; Sociedad de Carboneros La Emancipadora, 15; Sociedad Mozos del Comercio Transporte, 25.—Total, 90.

Batillo: Luis Campo, 5; Carril: C. Lessur, 100; Alicante: Luis Sellés, 5; Sevilla: Miguel Gómez García, 1; José García, 1; un hijo de la vida, 1; Antonio Gómez Lázaro, 1; Enrique Jiménez, 1.—Total, 5.

Ones: Manuel Barreiro, 5. Barcelona: Pedro Mendoza, 2; Ulpiano García, 2; I. Ordoño Izquierdo, 2; Santos Alonso, 2; Manuel Calzadilla, 2; Francisco Solís, 2.—Total, 12.

Vilches (estación): Juan Hervás, 1; Juan Sevilla, 1; Eduardo Barranco, 3.—Total, 5.

Ponferrada: Juventud Socialista, 10; Iscar: Sociedad de Obreros Agrícolas, 5; Villanueva de Castellón: Recaudado por la Juventud Socialista de Alcañiz, 25.

León: Ricardo Tijero, 5; Glicerio López, 2,50; Vicente Gómez, 1; F. Sebio García, 1; Tomás Redondo, 1; Mariano Gaiñdu, 1; Julio Fernández, 1; Anselmo García, 1; Serapio Pedraza, 1; Miguel Tijero, 1; Arturo Ferrás, 1; Juan Méndez, 1; Adolfo Barreda, 1; Isaac Peña, 1; Severiano González, 1; Eleuterio Díez, 1; Jesús Macho, 1; Casimiro Casanova, 0,50.—Total, 25.

Pola de Labiana: Agrupación Socialista, 50; Guadalupe: Enrique Castelló (hijo), 25.

Oviedo: Juventud Socialista, 93,25; Alicante: Agustín Más, 10; Almoradí: Un compañero, 0,50; Francisco Hernández García, 0,50.—Total, 11.

Total general, 9.712,25 pesetas.

## Una nota del Centro Industrial sobre la estancia de la camarada Prieto en Bilbao

BILBAO, 19.—El Centro Industrial de Vizcaya facilitó una nota, que se publicará mañana en la prensa, en la que dice que durante la estancia del compañero Prieto en Bilbao tuvo especialísimo interés en guardar las máximas consideraciones al representante del Gobierno de la República, facilitándole en cuanto de él dependía, la difícil labor que se había impuesto y guardando silencio ante toda representación periodística para no dar lugar a que informaciones mal interpretadas pudieran entorpecer la labor que con tanto entusiasmo realizaba el ministro.

No se arriepente de ello—dice—el Centro Industrial, porque su labor ha tendido siempre a colaborar con el Poder público y lo ha hecho en esta ocasión con el mayor agrado por cuanto ello pudiera contribuir a la prosperidad material y tranquilidad espiritual de cuanto interesa directa o indirectamente a todos, y esa colaboración era ahora más obligada, y por tanto se prestaba con más cariño por tratarse de un extranjero.

Paros que con este motivo se celebrará algún caso en la cárcel entre Santigosa, Soría y el Maniño, pues, según afirma Santigosa, éstos saben de sobra quiénes entregaban el dinero.

## ROMANCE EFÍMERO

Estos días se ha exultado en no sé qué conferencia la sona idea del orden que se cumplió en la Edad Media.

Esto es para que piensen los que hablan de la caverna que el cavernícola ya salió de la edad de piedra.

Que es una enorme injusticia suponer que no progresa, estando como quien dice siete siglos a la zuzeta.

Que no usa vestes de pieles, sino sayos de estameña, y no es con el homo erectus con el amigo que alterna.

Que no se arma de honda, sino que usa la hallesta; ni arroja puños guajarras, sino ajilladas saetas.

Que las ciudades lacustres dejó hace miles de techos; no es su tiempo el de la Nava, sino el de la Berenguela.

Que no es la tribu en la forma social que mejor se arregla, porque ya vive en el siglo de los siervos de la gleba.

Que no es en el rey Hispalo en el monarca que sueña; que es ya Felipe segundo el tipo que le enajena.

Que ya conoce el derecho, que la esclavitud condena, que el régimen feudal tiene por cosa casi perfecta.

Que pasó la prehistoria, que a don Urraca se acerca, y que los almorávides le hacen perder la cabeza.

Ya es injusto, por lo tanto, suponerle en la caverna, porque todo es relativo. De modo que, ¡se progresa!

Jorge MOYA

## Glosas ingenuas

Vuelve el dinero... Vuelve el dinero. Al volver, atraviesa pudorosamente la frontera y suspira con tristeza un ¡Viva la República!, que es toda una queja de renunciamiento. Vuelve huyendo de la inquietud mundial, asustado de las perspectivas dramáticas que su ministro aprecia en los lugares donde quiso pararse; vuelve un poco humillado, en busca de serenidad y de un puño tranquilo que, al parecer, le brinda cuando suelta. Se filtra ruborizado y vacilante, y luego, al sentir el cálido aliento de su cuna, parece confortado y se siente audaz, optimista y emprendedor, como esos locos sueños que se desvanecen en los claros días de una convalecencia que llega tras de haber atravesado la silbata macabra de la muerte.

Vuelve el dinero. Otea el horizonte y echa a andar. Como queriendo correr, como queriendo alejarse de lo que vive. Síntoma febril y augurio placentero para los que tienen la patria en sus manos, una patria que intentaron asfixiar y a la que buscaron la aguja al privarla del torrente circulatorio que el dinero significa en las arterias del país. Una a una deshojó en la frontera su melancólica flor de lis, pétalos que fueron cayendo entre las manos febriles, alarmadas por todas las angustias, ¿sí? ¿No? ¡Sí! Las pesetas vienen más pálidas y traen en su efígie un ligero temblor, que es acaso epilepsia monárquica o una vibración de protesta para el rostro que exhiben. Los billetes están destintados y sucios, en recuerdo de las correrías que emprendieron por el mundo, de los avares sufridos y de las transformaciones inútiles, en busca de una píltora que por designio irónico iba aumentando su anemia y empobreciendo su quebrantada salud.

Vuelve el dinero a España, sanatorio curador de sus males, donde aspira a robustecerse y a tornar a la calentura de la lucha, abandonada en fríos dolores sentimentales. Descubramonos a su paso, rindámonos ante él, que ahora camina enfermo y vacilante, casi arrastrándose para que no apreciose su regreso. Sin embargo, el adquirir pronto el vigor y la locanía orgullosa de su poderío. ¡Inmensa alegría, porque este espectáculo de su humillación no se prodigará mucho; vendámoslo avergonzado y sumiso. En este delicioso y único minuto de nuestra vida, cuando le vemos roer suspirante y harabuto, no es cosa de acordarse de aquel curar que sacó los ojos a quien le curó.

ANDALUCÍA

## Una investigación en La Industria Malagueña

MALAGA, 19.—El gobernador civil ha manifestado que le había cumplimentado el señor Gil Grávalos, representante del ministerio de Agricultura en la Comisión técnica designada para practicar una investigación en la fábrica La Industria Malagueña. Los demás delegados no han llegado todavía. Se cree que llegarán mañana.

Dijo también que La Industria Malagueña ha sido multada con 10.000 pesetas por desobedecer la orden de no paralizar los trabajos de la fábrica hasta tanto no se efectuase la inspección.

Se asegura que los directores de Sevilla han cursado instrucciones a este Sindicato obrero para la suspensión del movimiento proyectado. Pero parece que los grupos ignoran tales órdenes.

La tranquilidad en la población es aparente, pues los hechos producen indignación y los ánimos están excitados.—(Febus.)

Un borracho hiere a una señora y a su hija. JEREZ DE LA FRONTERA, 19.—Francisco Chiflado Anelo fué despedido de su oficio de ordinario o cesario por su embriaguez habitual. Horas después se presentó agrediendo a una cortaplumas, con el que acometió a su dueña, Salud Vázquez, viuda de Tardío, hiriendo en el vientre, de pronóstico grave. Igualmente causó a la hija de ésta, Salud Tardío, heridas en la cara y en el ojo izquierdo, viéndose en peligro.—(Febus.)

El presidente de la Diputación dimite. MALAGA, 19.—Ha presentado la dimisión de su cargo el presidente de la Diputación. Se ignora si le será aceptada.—(Febus.)

Diferencias del Juzgado que entiende en el hallazgo de bombas en Morón y en Montellano. SEVILLA, 19.—Esta mañana, el juez especial que entiende en el hallazgo de bombas en Morón y en Montellano estuvo estudiando todos los antecedentes recibidos por el magistrado señor Gálvez, nombrado por el fiscal para auxiliar al juez especial. Este marchará mañana a aquellos pueblos para practicar determinadas diligencias.

Los detenidos con motivo del hallazgo de estas bombas y por la preparación de la huelga revolucionaria han sido puestos a disposición del Juzgado.

El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que anoche y hoy se han realizado intensos trabajos por la policía y la guardia civil para el descubrimiento del complot revolucionario que estaba preparado, pudiendo asegurarse que van muy adelantados los trabajos para el total y absoluto esclarecimiento del mismo. Ya se han descubierto las fundiciones de Sevilla donde se han fabricado las bombas, y están en poder de las autoridades los moldes. Se tiene una pista firme y segura para dar con el paradero de todas las bombas fabricadas, si es que no se las ha hecho desaparecer arrojándolas a algún río u ocultándolas.

También se tiene noticia de individuos que han intervenido de manera personal y directa en la fabricación de las bombas, y se espera que no tardarán en ser detenidos.

Las bombas estaban construidas con las cabezas de grandes clavos de los que se utilizan en muchas puertas de Andalucía. Estos clavos fueron encargados en varias fundiciones cuyos dueños no sospecharon que podrían ser utilizados para la fabricación de explosivos.

Como consecuencia de la declaración de la huelga de campesinos—continúa diciendo el gobernador—existen paros parciales en los pueblos de Morón de la Frontera, Fuentes de Andalucía, Estepa, Valencia, Utrera, Arhah, Pruna, Coria del Río, Dos Hermanas, Cazalla de la Sierra, Guadalupe, Brenos, Santiponce, Aljamién, Guillena, Palomares y Coram.—(Febus.)

La guardia civil detiene a doce sindicalistas. CAZALLA DE LA SIERRA, 19.—La guardia civil procedió ayer a la detención de doce dirigentes del Sindicato Único, afecto a la Confederación Nacional del Trabajo, en prevención de alteraciones de orden con motivo de la huelga general anunciada para hoy.

Un guardia municipal da muerte a un obrero. «BARRUELO DE SANTILLAN, 19.—La Sociedad de Oficios Varios «El Avance», con domicilio en la Casa del Pueblo, protesta con toda energía contra la agresión de que ha sido objeto en plena vía pública el compañero Ciriano Rodríguez, que ha sido asesinado por un guardia municipal de esta localidad.»